

SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO
NÚMERO 02/2015

Reunidos a las 08:57 horas del día 6 de Febrero del 2015, convocados en tiempo y forma en la sala de sesiones del Ayuntamiento, que se encuentra dentro del edificio de la Presidencia Municipal, se da inicio a la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento número 02/2015 y para desahogar al primer punto del orden del día, se procede a pasar lista de asistencia, para lo cual pido a la Secretaría General pase lista a los presentes.

| CARGO | NOMBRE | ASISTENCIA |
|----------------------|--|------------|
| PRÉSIDENTE MUNICIPAL | C. AGUSTÍN VELASCO SAHAGUN | PRESENTE |
| REGIDOR | C. JOSÉ ANTONIO MUNGUÍA JIMÉNEZ | PRESENTE |
| REGIDORA | L.A.E. ROCÍO IBARRA ESTRADA | PRESENTE |
| REGIDORA | C. MARGARITA TAMAYO CASTELLANOS | PRESENTE |
| REGIDOR | C. JESÚS GODÍNEZ ORTEGA | PRESENTE |
| REGIDOR | C. JOSÉ GUADALUPE LÓPEZ BASULTO | PRESENTE |
| REGIDOR | C. JORGE ARMANDO GODÍNEZ ANGUIANO | PRESENTE |
| REGIDORA | PROFRA. LAURA PATRICIA CERVANTES VIVAS | PRESENTE |
| REGIDOR | ING. RAFAEL LÓPEZ SOTELO | PRESENTE |
| REGIDOR | ING. ALEJANDRO ZUNO LÓPEZ | PRESENTE |
| SÍNDICO | LIC. PRISCILA LIZETTE ARMIENTA OLEA | PRESENTE |

Margarita Tamayo
Francisco I Madero

I.- Informo que tenemos la asistencia de 9 nueve Regidores, la Síndico y El Presidente Municipal, por lo que de conformidad con el artículo 32 de la Ley de Gobierno y Administración Pública del Estado de Jalisco, hay Quórum legal para sesionar, al encontrarse la mayoría de los integrantes que conforman el Pleno de este H. Ayuntamiento Constitucional de Jamay, Jalisco.

PRESIDENTE: Declaro abierta la Sesión Ordinaria 02/2015.
PRESIDENTE: Solicito a la Secretaría General para que desahogue el siguiente punto del orden del día.

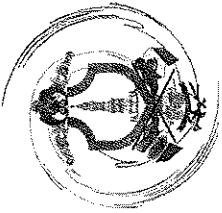
II. Aprobación del orden del día.

Se dará lectura al siguiente punto, el cual es, el orden del día mismo que pongo a su consideración:

- I. Lista de presentes y declaratoria de quórum;
- II. Aprobación del orden del día;
- III. Aprobación de las actas 17/2004 y 09/2011.

ORDEN DEL DÍA

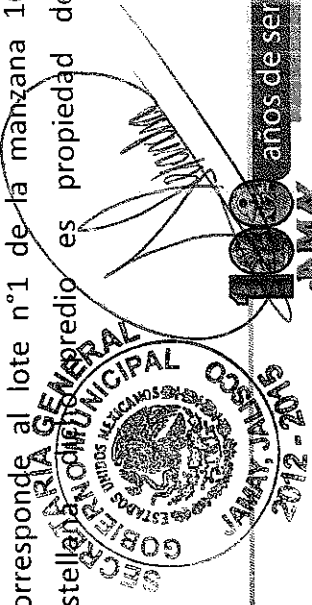


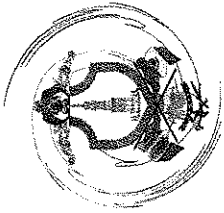


- IV. Toma de protesta de los Ciudadanos Leticia Barragán Hernández, Ing. Arturo López Hernández y el C. César Leonardo López Ochoa y Pérez, representante de usuarios del servicio habitacional, representante de Arquitectos y/o Ingenieros y representante de la SEMADET, respectivamente, para ser parte del Consejo de Administración del Organismo Público Descentralizado denominado "Sistema Municipal de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento para Jamay" (SIMAPAS, Jamay);
- V. Aprobación de presupuesto del departamento de Casa de la Cultura para el 101 Aniversario de Jamay como municipio, con un monto de \$30,000.00 (treinta mil pesos 00/100 m.n.);
- VI. Aprobación de presupuesto mensual correspondiente al apoyo a instituciones educativas, por la cantidad de \$14,972.00 (catorce mil novecientos setenta y dos pesos 00/100 m.n.);
- VII. Aprobación para la construcción de red de agua potable en la colonia la Castellana, Zona Alta en este municipio, solicitada por los mismos colonos, por un monto de \$59,920.72 (Cincuenta y nueve mil novecientos veinte pesos 72/100 m.n.);
- VIII. Aprobación para que los Títulos tramitados por medio del Decreto 20920 a nombre del H. Ayuntamiento, se realicen por SER DE UTILIDAD PÚBLICA;
- IX. Aprobación de Ratificación y subdivisión para la firma de convenio de donación del terreno para reubicar a las personas que tenían su finca sobre asentamiento irregular en la Prolongación Morelos, quienes son: Fortunato de León Covarrubias, domicilio González Ortega #215, terreno a donar 8x12 superficie 96.00 m2, colonia Escritores Mexicanos y María Guadalupe Velasco González, domicilio Francisco Villa # 37, terreno a donar 10x12 m superficie 120.00 m2 en la colonia Escritores Mexicanos;
- X. Aprobación para que se done al Sr. Fortunato de León Covarrubias, como indemnización en especie por el terreno con superficie de 96.00 m2, que se utilizó para aplicar los programas de rescate de espacios públicos y el de hábitat y que era propiedad del ahora beneficiado. Que adquiere para su exclusiva propiedad en la presente donación del siguiente inmueble: Fracción I con una superficie de 96.00 m2 de acuerdo al croquis anexo y que corresponde al lote n°1 de la manzana 16 del fraccionamiento la Castellana, dicho predio es propiedad del H. Ayuntamiento y cuenta con una superficie de 2644.66 m2, amparado en el título de propiedad de fecha 14 de Octubre del 2013, que se registró bajo folio real No. 7513974 el día 5 de Marzo del 2014.

XI. Aprobación para que se done a la Sra. María Guadalupe Velasco González. Como indemnización en especie por el terreno con superficie de 120.00 m2, que se utilizó para aplicar los programas de rescate de espacios públicos y el de hábitat y que es propiedad del ahora beneficiado. Que adquiere para su exclusiva propiedad en la presente donación del siguiente inmueble: Fracción 2 con una superficie de 120.00 m2 de acuerdo al croquis anexo y que corresponde al lote n°1 de la manzana 16 del fraccionamiento La Castellana, dicho predio es propiedad del H.

Margarita Lomax





Ayuntamiento y cuenta con una superficie de 2644.66 m2, amparado en el título de propiedad de fecha 14 de Octubre del 2013, que se registró bajo folio real No. 7513974 el día 5 de Marzo del 2014;

XII. Aprobación de gasto hasta por la cantidad de \$50,000.00 (Cincuenta mil pesos 00/100 m.n.) para la compra de herramientas para el departamento de Ecología;

XIII. Aprobación de gasto por la cantidad de \$97,786.00 (Noventa y siete mil setecientos ochenta y seis pesos 00/100 m.n.) para la compra de material deportivo, para Taekwondo, Beisbol y Futbol;

XIV. Aprobación para autorizar al Presidente Municipal, Síndico y Secretario General para firmar convenio de colaboración para la Protección a no Fumadores, en base a la publicación del Reglamento de la Ley de Protección contra la Exposición al Humo de Tabaco para el Estado de Jalisco;

XV. Aprobación de gasto para Empresa Alternativa Gubernamental, S.C. por concepto de pago de servicios de asesoría en administración pública, por \$9,280.00 (nueve mil doscientos ochenta pesos 00/100 m.n.) mensuales durante los meses de enero a septiembre del 2015;

XVI. Aprobación para MAM Consultores S.A. de C.V. por concepto de pago de servicios de asesoría jurídica, con un monto de \$13,920.00 (trece mil novecientos veinte pesos 00/100 m.n.) mensuales durante los meses de enero a septiembre del 2015;

XVII. Puntos Generales;

XVIII. Clausura de la Sesión.

PRESIDENTE: Solicito a la Secretario General levante la votación del punto. ---
SECRETARIO GENERAL: Por instrucción del Presidente solicito se manifiesten de forma económica quienes estén a favor del orden del día. ---

Informo y certifico que se obtuvieron 11 once votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones, por lo que es **APROBADO por UNANIMIDAD** el Orden del día.

PRESIDENTE: Solicito a la Secretario General que desahogue el siguiente punto del orden día. ---

III.- Aprobación de las actas 17/2014 y 19/2014.

Una vez externado las observaciones por parte de los regidores Laura Patricia Cervantes y Jesús Godínez; y habiéndose subsanado debidamente, se procede a levantar la votación del punto. ---

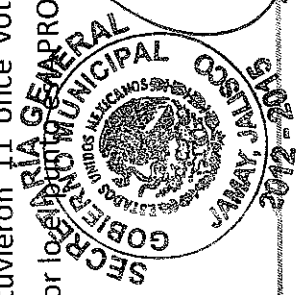
PRESIDENTE: Solicito a la Secretario General levante la votación del punto. ---
SECRETARIO GENERAL: Por instrucción del Presidente solicito se manifiesten de forma económica quienes estén a favor del punto. ---

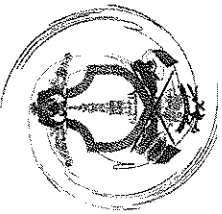
Informo y certifico que se obtuvieron 11 once votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones, por lo que es **APROBADO por UNANIMIDAD**.

Margarita Comera

Francisco Madero

Francisco Madero





PRESIDENTE: Solicito a la Secretario General que desahogue el siguiente punto del orden día: -----

IV.- Toma de protesta de los Ciudadanos Leticia Barragán Hernández, Ing. Arturo López Hernández y el C. César Leonardo López Ochoa y Pérez, representante de usuarios del servicio habitacional, representante de Arquitectos y/o Ingenieros y representante de la SEMADET, respectivamente, para ser parte del Consejo de Administración del Organismo Público Descentralizado denominado "Sistema Municipal de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento para Jamay" (SIMAPAS, Jamay).

Poniéndose todos de pie, hace uso de la voz el Ciudadano Agustín Velasco Sahagún, Presidente Municipal de Jamay, Jalisco. -----

"¿PROTESTAN GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO DE JALISCO, EL REGLAMENTO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JAMAY, JALISCO Y DEMÁS DISPOSICIONES QUE DE ELLOS EMANEN Y DESEMPEÑAR CON LEALTAD, EFICIENCIA Y PATRIOTISMO, EL CARGO DENTRO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL ORGANISMO OPERADOR SIMAPAS, JAMAY?" -----
Ciudadanos Leticia Barragán Hernández, Ing. Arturo López Hernández y el C. César Leonardo López Ochoa y Pérez: "SÍ PROTESTO" -----

PRESIDENTE: "SI NO LO HICIEREN QUE LA NACIÓN SE LOS DEMANDE" -----
PRESIDENTE: Solicito a la Secretario General que desahogue el siguiente punto del orden día. -----

Acto seguido, hace uso de la voz la Regidora Rocío Ibarra Estrada y pide permiso para retirarse de la sesión, ya que se le presentó un asunto muy urgente de resolver. Por lo anterior, el Pleno del Ayuntamiento otorga dicho permiso. -----

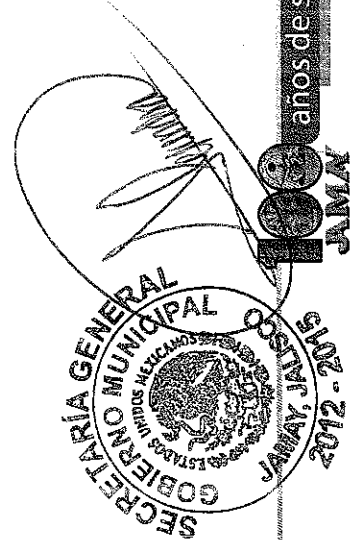
V.- Aprobación de presupuesto del departamento de Casa de la Cultura para el 101 Aniversario de Jamay como municipio, con un monto de \$30,000.00 (treinta mil pesos 00/100 m.n.).

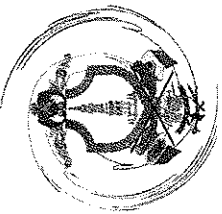
Hace mención la Secretario General que la convocatoria se les envío por la cantidad de \$30,000.00; sin embargo, el Arquitecto cambio el presupuesto por la cantidad de \$31,500.00. Acto seguido hace uso de la voz la Síndico Priscila y sugiere que el punto se vaya a comisión, con el fin de analizar bien los costos y no tener problemas con el recurso en un futuro. -----

Apoyando el comentario de la Síndico, se toma la siguiente determinación: -----

CONCLUSIÓN: Se manda a Comisión el punto para su análisis, misma que la integran: la Síndico Priscila Lizette Armienta Olea, los regidores Ing. Alejandro Zuno, Profra. Laura Patricia Cervantes, C. Jesús Godínez e Ing. Rafael López. -----
PRESIDENTE: Solicito a la Secretario General que desahogue el siguiente punto del orden día. -----

Margarita
Tomera



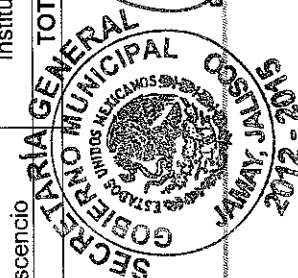


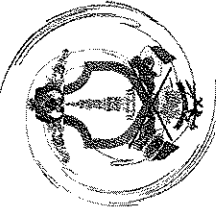
VI.- Aprobación de presupuesto mensual correspondiente al apoyo a instituciones educativas, por la cantidad de \$14,972.00 (catorce mil novecientos setenta y dos pesos 00/100 m.n.).

Refiere la Secretario Lic. Alejandra, que el Maestro José Luis le hizo llegar el listado de las escuelas con el apoyo. Interviene la regidora Patricia y explica que hay otra escuela que hace su solicitud también, siendo ésta la escuela Distribuidores NISSAN, comenta, que el Director de la escuela platicó con ella manifestándole que necesitan un auxiliar de limpieza ya que seguido tienen que estar fumigando y limpiado ya que esta escuela está en el cerro y por las condiciones en que se encuentra es necesario un auxiliar en esta área. Agrega el Presidente Agustín Velasco, que dicha escuela es una de las que se encuentra en condiciones más precarias y cree que sí es muy conveniente otorgarles el apoyo. -----
 Por su parte el regidor Rafael manifiesta que si en casi todos los rubros de ha disminuido el gasto, deberían de recortar un poco también en esto. -----
 Sin más comentarios que agregar, se procede a levantar la votación del punto. -----
CONCLUSIÓN: Se aprueba la cantidad de \$15,760.00 (Quince mil setecientos sesenta pesos 00/100 m.n.) y se desglosa de la manera siguiente:-----

| NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN | DIRECTOR(A) | CONCEPTO | IMPORTE |
|--------------------------------------|--------------------------------|--|--------------------|
| Ricardo Flores Magón T. V. | Luis Enrique Ochoa Hernández | Apoyo mensual a la escuela | \$800.00 |
| Juan Bravo y Juárez T.V. | Ángeles Rendón Ramos | Apoyo mensual al intendente | \$1,000.00 |
| Ignacio Zaragoza | Alejandro Valladolid Santana | Apoyo mensual al maestro y auxiliar Educación Física | \$2,000.00 |
| C.E.B.A. Manuel López Cotilla | Mariana Flores Sofelo | Apoyo mensual para la escuela. | \$900.00 |
| Bernardina Fierro T.V. | Rosa López Ruiz | Apoyo mensual para el intendente | \$1,000.00 |
| Telesecundaria Moisés Sáenz Garza | Martin Martínez Chávez | Apoyo mensual para el velador | \$500.00 |
| Vicente Zuno Estrada T.M. | José de Jesús Alvarado Tamayo | Apoyo mensual para el intendente | \$1,000.00 |
| Preescolar Cadete Francisco Márquez | Karla Araceli Fernández Valdez | Apoyo mensual para el velador | \$1,080.00 |
| Telesecundaria Manuel López Cotilla | Enrique Vaca Nava | Apoyo mensual para el velador | \$1,080.00 |
| Bernardina Fierro T.M. | Sabás Flores Godínez | Apoyo mensual para la maestra de inglés | \$1,000.00 |
| Preescolar Carlos Ramirez Ladewig | Maricela Ortiz Monteón | Apoyo mensual para el jardinero | \$400.00 |
| Preescolar Amado Nervo | Ma. Del Carmen Ramirez Torres. | Apoyo mensual para el jardinero | \$500.00 |
| 15 de mayo | Juan Tinoco López | Apoyo mensual para el intendente | \$1,000.00 |
| Preescolar Estefanía Castañeda | Araceli López Godínez | Apoyo mensual a la escuela. | \$500.00 |
| Primaria Distribuidores Nissan N° 31 | Sebastián Chaires Vega | Apoyo mensual para el intendente | \$800.00 |
| Jardin de Niños Xamayan T.M. | Margarita González García | Jardinero del Jardín de Niños Xamayan T.M | \$1,000.00 |
| Jardin de Niños Xamayan T.V. | Ma de la Luz Cisneros Barboza | Jardinero del Jardín de Niños Xamayan T.V. | \$600.00 |
| Secundaria Tecnica No. 16 | Salvador Covarrubias Ascencio | Intendente de la Institución | \$600.00 |
| SECRETARÍA GENERAL TOTAL | | | \$15,760.00 |

Mary Garcia
Tomasa





PRESIDENTE: Solicito a la Secretario General levante la votación del punto. -----
SECRETARIO GENERAL: Por instrucción del Presidente solicito se manifiesten de
forma económica quienes estén a favor del punto. -----

Informo y certifico que se obtuvieron 9 once votos a favor, 1 un voto en contra del
regidor Rafael López y 0 cero abstenciones, por lo el punto es APROBADO por
MAYORÍA CALIFICADA. -----

PRESIDENTE: Solicito a la Secretario General que desahogue el siguiente punto del
orden día. -----

VII.- Aprobación para la construcción de red de agua potable en la colonia la
Castellana, Zona Alta en este municipio, solicitada por los mismos colonos, por
un monto de \$59,920.72 (Cincuenta y nueve mil novecientos veinte pesos
72/100 m.m.).

Toma la palabra la regidora Patricia y comenta que éste punto nació a raíz de que
se está haciendo el depósito para llevar agua a la colonia "los vinagrillos",
entonces como se está abriendo para llevar el agua a ésta colonia, pues los
vecinos de la colonia La Castellana, quieren aprovechar para llevar agua a sus
casas, ya que actualmente carecen de la red. Sigue manifestando, que los vecinos
de la Castellana vinieron y platicaron de la necesidad del servicio con el
Presidente, el regidor Jesús y ella, por consiguiente se les dijo que no había dinero
para llevar a cabo la obra, pero se les sugirió, que si querían que se llevara a cabo
la obra, tendrían que cooperar con la compra de los tubos y aportar para poder
ejecutarla. Informa que desde el mes de diciembre y parte de enero, los vecinos
ya están haciendo sus depósitos. Sin más comentarios que agregar, se procede a
levantar la votación del punto.

PRESIDENTE: Solicito a la Secretario General levante la votación del punto. -----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucción del Presidente solicito se manifiesten de
forma económica quienes estén a favor del punto. -----

Informo y certifico que se obtuvieron 10 diez votos a favor, 0 cero votos en contra
y 0 cero abstenciones, por lo el punto es APROBADO por MAYORÍA CALIFICADA. -----

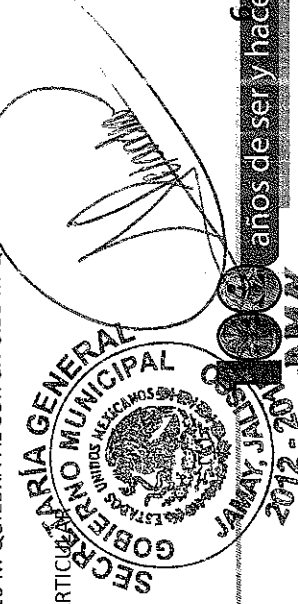
PRESIDENTE: Solicito a la Secretario General que desahogue el siguiente punto del
orden día. -----

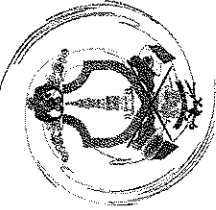
VIII.- Aprobación para que los Títulos tramitados por medio del Decreto 20920 a
nombre del H. Ayuntamiento, se realicen por SER DE UTILIDAD PÚBLICA.

Puntualiza la Secretario que todos los terrenos son de utilidad pública, siendo los
siguientes: -----

- LA VIALIDAD PONIGONO 1 (QUE ES PARTE DE LA CALLE EL SALTO) DEL FRACCIONAMIENTO DOMINGO HERNANDEZ UNA SUPERFICIE DE 216.43 M2 CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:
AL NORTE COMENZANDO DE ORIENTE A PONIENTE EN 26.90 M QUIEBRA AL NORTE EN 1.08 M Y QUIEBRA AL PONIENTE EN 7.98 M CON MANZANA 1.
AL SUR COMENZANDO DE ORIENTE A PONIENTE EN 5.46 M QUIEBRA AL SUR EN 13.40 M CON PROPIEDAD PARTICULAR QUIEBRA AL PONIENTE EN 3.91 M CON CALLE SIN NOMBRE QUIEBRA AL NORTE EN 10.83 M QUIEBRA AL PONIENTE EN 13.16 M QUIEBRA AL SUR EN 0.38 M QUIEBRA AL PONIENTE EN 14.94 M CON MANZANA 4
AL ORIENTE EN 6.04 M CON PROPIEDAD PARTICULAR

Margarita Tomayo C





GOBIERNO MUNICIPAL DE JAMAY, JAL.

2012-2015

AL PONIENTE EN 3.97 M CON CALLE EL SALTO.

- **LA VIALIDAD PONIGONO 2 (QUE ES PARTE DE LA CALLE JALISCO) DEL FRACCIONAMIENTO DOMINGO HERNANDEZ UNA SUPERFICIE DE 988.23 M2 CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:**
AL NORTE COMENZANDO DE PONIENTE A ORIENTE CON PEQUEÑOS QUIEBRES EN 7.04 M 36.18 M 15.18 M 3.54 M 15.94 M 14.01 M 14.00 M Y 6.88 M CON PROPIEDAD PARTICULAR Y MANZANA 2.
AL SUR COMENZANDO DE PONIENTE A ORIENTE CON PEQUEÑOS QUIEBRES EN 22.82 M 25.04 M 23.00 M 1.49 M 2.87 M 8.95 M Y 15.76 M CON PROPIEDAD PARTICULAR Y MANZANA 3
AL ORIENTE EN 9.78 M CON CALLE JALISCO
AL PONIENTE COMENZANDO DE NORTE A SUR CON PEQUEÑOS QUIEBRES EN 1.92 M 1.59 M Y 6.87 M CON CALLE JALISCO.

- **LOTE NUMERO 9 DE LA MANZANA 1 (QUE ES AREA DE CESION PARA DESTINOS) DEL FRACCIONAMIENTO DOMINGO HERNANDEZ UNA SUPERFICIE DE 466.48 M2 CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:**
AL NORTE COMENZANDO DE ORIENTE A PONIENTE CON UN PEQUEÑO QUIEBRE EN 6.58 M Y 41.66 M CON PROPIEDAD PARTICULAR.
AL SUR COMENZANDO DE ORIENTE A PONIENTE CON UN PEQUEÑO QUIEBRE EN 11.10 M Y 41.28 M CON CALLE EL SALTO
AL ORIENTE EN 15.10 M CON LOTE Nº 1, LOTE Nº 8 Y LOTE Nº 7
AL PONIENTE EN 4.30 M CON PROPIEDAD PARTICULAR.

- **LA VIALIDAD PONIGONO 1 (QUE ES PARTE DE LA CALLE GABRIEL COBARRUVIAS Y PRIVADA MARIA DOLOREZ) DEL FRACCIONAMIENTO EL CARRETERO (ADOLFO ZAMORA) UNA SUPERFICIE DE 923.89 M2 CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:**
AL NORTE COMENZANDO DE PONIENTE A ORIENTE EN 49.31 M QUIEBRA AL NORTE EN 20.15 M CON MANZANA 1 Y QUIEBRA AL ORIENTE EN 8.77 M CON CALLE AVENIDA ARROYO.
AL SUR COMENZANDO DE PONIENTE A ORIENTE EN 49.21 M QUIEBRA AL SUR EN 43.89 M CON MANZANA 2 QUIEBRA AL ORIENTE EN 11.24 M CON CALLE GABRIEL COBARRUVIAS
AL ORIENTE EN 64.47 M CON MANZANA 3
AL PONIENTE EN 7.80 M CON CALLE RICARDO FLORES MAGON.

- **LA VIALIDAD PONIGONO 2 (QUE ES PARTE DE LA CALLE SIN NOMBRE) DEL FRACCIONAMIENTO EL CARRETERO (ADOLFO ZAMORA) UNA SUPERFICIE DE 427.64 M2 CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:**

AL NORTE EN 9.29 M CON CALLE AVENIDA ARROYO.

AL SUR EN 8.38 M CON CALLE SIN NOMBRE

AL ORIENTE EN 52.60 M CON MANZANA 4

AL PONIENTE COMENZANDO DE NORTE A SUR CON UN QUIEBRE EN 10.59 M Y 45.55 M CON MANZANA 3.

- **LA VIALIDAD PONIGONO 3 (QUE ES PARTE DE LA CALLE SAN ISIDRO) DEL FRACCIONAMIENTO EL CARRETERO (ADOLFO ZAMORA) UNA SUPERFICIE DE 582.34 M2 CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:**

AL NORTE EN 8.62 M CON CALLE AVENIDA ARROYO.

AL SUR EN 5.95 M CON CALLE SAN ISIDRO

AL ORIENTE COMENZANDO DE NORTE A SUR CON VARIOS QUIEBRES EN 18.82 M 0.40 M 30.22 M 0.85 M 11.91 M 0.94 M 4.18 M 3.46 M 0.95 M 2.10 M Y 4.84 M CON MANZANA 5

AL PONIENTE COMENZANDO DE NORTE A SUR CON UN QUIEBRE EN 40.46 M Y 36.03 M CON MANZANA 4.

- **LA VIALIDAD PONIGONO 4 (QUE ES PARTE DE LA CALLE JOSE GODINEZ) DEL FRACCIONAMIENTO EL CARRETERO (ADOLFO ZAMORA) UNA SUPERFICIE DE 563.13 M2 CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:**

AL NORTE EN 11.18 M CON CALLE AVENIDA ARROYO.

AL SUR EN 8.28 M CON CALLE JOSE GODINEZ

AL ORIENTE COMENZANDO DE NORTE A SUR CON VARIOS QUIEBRES EN 14.18 M 1.48 M 28.78 M 7.21 M Y 20.21 M CON MANZANA 6

AL PONIENTE EN 65.99 M CON MANZANA 5.

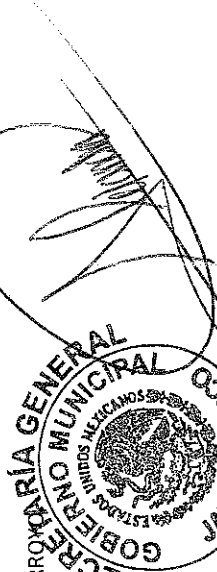
- **LA VIALIDAD PONIGONO 5 (QUE ES PARTE DE LA CALLE LOPEZ MATEOS) DEL FRACCIONAMIENTO EL CARRETERO (ADOLFO ZAMORA) UNA SUPERFICIE DE 389.70 M2 CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:**

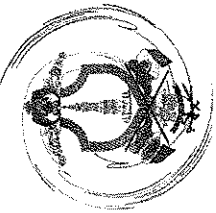
AL NORTE EN 10.01 M CON CALLE AVENIDA ARROYO

AL SUR EN 8.43 M CON CALLE LOPEZ MATEOS

AL PONIENTE EN 10.01 M CON CALLE AVENIDA ARROYO

AL SUR EN 8.43 M CON CALLE LOPEZ MATEOS





GOBIERNO MUNICIPAL DE JAMAY, JAL.

2012-2015

AL ORIENTE EN 42.97 M CON MANZANA 7
AL PONIENTE COMENZANDO DE NORTE A SUR CON VARIOS QUIEBRES EN 6.89 M 0.91 M 24.90 M 0.30 M
Y 14.88 M CON MANZANA 6.

• **LOTE NUMERO 9 DE LA MANZANA 7 (QUE ES AREA DE CESION PARA DESTINOS) DEL
FRACCIONAMIENTO EL CARRETERO (ADOLFO ZAMORA) UNA SUPERFICIE DE 1890.76 M2 CON LAS
SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:**

AL NORTE EN 20.55 M CON CALLE AVENIDA ARROYO.

AL SUR COMENZANDO DE PONIENTE A ORIENTE CON VARIOS QUIEBRES EN 6.25 M 2.40 M 12.90 M
20.25 M 0.15 M 5.30 M 6.65 M 1.70 M 1.81 M Y 19.14 M CON PROPIEDAD PARTICULAR

AL ORIENTE EN 73.67 M CON PROPIEDAD PARTICULAR

AL PONIENTE COMENZANDO DE NORTE A SUR CON VARIOS QUIEBRES EN 10.85 M CON LOTE Nº 5 EN
9.45 M CON LOTE Nº 6 EN 6.08 M 4.53 M 4.86 M 24.07 M CON LOTE Nº 7 Y 8.76 M CON CALLE LOPEZ
MATEOS.

• **LA VIALIDAD PONIGONO UNO (QUE ES PARTE DE LA CALLE JUVENTINO ROSAS) DEL
FRACCIONAMIENTO EL GUAYABAL UNA SUPERFICIE DE 2584.75 M2 CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y
LINDEROS:**

AL NORTE EN 12.20 M CON CALLE MORELOS.

AL SUR DE FORMA CURVA CON UN RADIO DE 15.00 M AL CENTRO DE LA GLORIETA EN 13.17 M CON
GLORIETA

AL ORIENTE COMENZANDO DE NORTE A SUR EN DOS MEDIDAS CON UN PEQUEÑO QUIEBRE EN 216.13
M CON MANZANA 1 CALLE ALVARO OBREGON Y MANZANA 2 Y 2.64 M CON MANZANA 2

AL PONIENTE EN 219.99 M CON MANZANA 3.

• **LA VIALIDAD PONIGONO DOS (QUE ES PARTE DE LA CALLE JUVENTINO ROSAS) DEL
FRACCIONAMIENTO EL GUAYABAL UNA SUPERFICIE DE 706.86 M2 CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y
LINDEROS:**

AL NORTE UNA GLORIETA CON UN RADIO DE 15.00 M AL CENTRO DE LA GLORIETA.

AL SUR

AL ORIENTE

AL PONIENTE

• **LA VIALIDAD PONIGONO TRES (QUE ES PARTE DE LA CALLE ALVARO OBREGON) DEL
FRACCIONAMIENTO EL GUAYABAL UNA SUPERFICIE DE 304.67 M2 CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y
LINDEROS:**

AL NORTE EN 23.33 M CON MANZANA 1.

AL SUR EN 27.65 M CON MANZANA 2 Y CALLE ALVARO OBREGON

AL ORIENTE EN 12.69 M CON MANZANA 1

AL PONIENTE EN 12.00 M CON CALLE JUVENTINO ROSAS.

• **LA VIALIDAD PONIGONO CUATRO (QUE ES PARTE DE LA CALLE ALVARO OBREGON) DEL
FRACCIONAMIENTO EL GUAYABAL UNA SUPERFICIE DE 2226.62 M2 CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y
LINDEROS:**

AL NORTE EN 12.54 M CON CALLE ALVARO OBREGON
AL SUR EN 12.23 M CON CALLE ALVARO OBREGON

AL ORIENTE COMENZANDO DE NORTE A SUR EN DOS MEDIDAS CON UN PEQUEÑO QUIEBRE EN 1407.20
M Y 39.47 M CON MANZANA 1

AL PONIENTE COMENZANDO DE NORTE A SUR EN DOS MEDIDAS CON UN PEQUEÑO QUIEBRE EN 132.81
M Y 56.43 M CON MANZANA 2.

• **LA VIALIDAD PONIGONO CINCO (QUE ES PARTE DE LA CALLE ALVARO OBREGON) DEL
FRACCIONAMIENTO EL GUAYABAL UNA SUPERFICIE DE 449.74 M2 CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y
LINDEROS:**

AL NORTE EN 37.23 M CON MANZANA 1 Y CALLE ALVARO OBREGON.

AL SUR EN 37.00 M CON MANZANA 2

AL ORIENTE EN 11.96 M CON CALLE CUESTA GALLARDO

AL PONIENTE EN 12.27 M CON MANZANA 2.

• **LOTE NUMERO 38 DE LA MANZANA 2 (QUE ES AREA DE CESION PARA DESTINOS) DEL
FRACCIONAMIENTO EL GUAYABAL UNA SUPERFICIE DE 1593.36 M2 CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y
LINDEROS:**

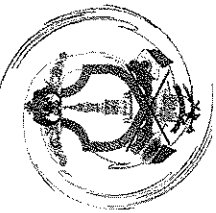
AL NORTE COMENZANDO DE PONIENTE A ORIENTE EN 23.62 M QUIEBRA AL NORTE EN 4.15 M COM
LOTE Nº 48 Y QUIEBRA AL ORIENTE DE FORMA ELIPSE CON UN RADIO DE 15.00 M AL CENTRO DE LA
GLORIETA EN 11.57 M CON CALLE JUVENTINO ROSAS

Margarita Tomero

Francisco Madero

Francisco Madero





GOBIERNO MUNICIPAL DE JAMAY, JALISCO

2012-2015

AL SUR COMENZANDO DE PONIENTE A ORIENTE EN 72.70 M QUIEBRA AL SUR ORIENTE EN 3.14 M Y QUIEBRA AL ORIENTE EN 13.91 M CON FAMILIA RIVERA

AL ORIENTE COMENZANDO DE NORTE A SUR EN FORMA DIAGONAL SUR ORIENTE EN 52.06 M QUIEBRA AL ORIENTE EN 17.71 M CON DONACION ESTATAL QUIEBRA AL SUR ORIENTE EN 3.87 M CON LOTE N° 39 Y QUIEBRA AL SUR EN 4.57 M CON LOTE N° 37

AL PONIENTE COMENZANDO DE NORTE A SUR EN 17.98 M Y QUIEBRA AL SUR ORIENTE EN 5.63 M CON SECUNDARIA TECNICA.

• **LOTE NUMERO 49 DE LA MANZANA 2 (QUE ES AREA DE CESION PARA DESTINOS) DEL FRACCIONAMIENTO EL GUAYABAL UNA SUPERFICIE DE 1505.00 M2 CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:**
 AL NORTE EN 37.00 M CON CALLE ALVARO OBREGON.
 AL SUR EN 37.02 M CON FAMILIA RIVERA
 AL ORIENTE EN 40.22 M CON CALLE CUESTA GALLARDO
 AL PONIENTE EN 41.37 M CON LOTE N° 14.

• **LA VIALIDAD PONIGONO UNO (QUE ES PARTE DE LA CALLE REVOLUCION) DEL FRACCIONAMIENTO EL TROMPO (ISIDORO LOPEZ) UNA SUPERFICIE DE 268.32 M2 CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:**
 AL NORTE EN 34.28 M CON PROPIEDADES PARTICULARES POLIGONO UNO DE LA MANZANA "A".
 AL SUR EN 32.80 M CON PROPIEDADES PARTICULARES POLIGONO DOS DE LA MANZANA "A".
 AL ORIENTE EN 8.00 M CON CALLE JUAN ESCUTIA
 AL PONIENTE EN 8.15 M CON PROPIEDAD PARTICULAR.

• **LA VIALIDAD PONIGONO DOS (QUE ES PARTE DE LA CALLE JUAN ESCUTIA) DEL FRACCIONAMIENTO EL TROMPO (ISIDORO LOPEZ) UNA SUPERFICIE DE 313.94 M2 CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:**
 AL NORTE EN 6.65 M CON CALLE JUAN ESCUTIA.
 AL SUR EN 6.50 M CON CALLE JUAN ESCUTIA
 AL ORIENTE COMENZANDO DE NORTE A SUR EN DOS MEDIDAS CON UN PEQUEÑO QUIEBRE EN 20.97 M Y 28.22 M CON CALLE JUAN ESCUTIA

AL PONIENTE COMENZANDO DE NORTE A SUR EN TRES MEDIDAS Y UN PEQUEÑO QUIEBRE EN 19.40 M 8.00 M Y 20.00 M CON PROPIEDADES PARTICULARES POLIGONO UNO Y DOS DE LA MANZANA "A" Y CALLE REVOLUCION.

• **LA VIALIDAD PONIGONO TRES (QUE ES PARTE DE LA CALLE FRANCISCO VILLA) DEL FRACCIONAMIENTO EL TROMPO (ISIDORO LOPEZ) UNA SUPERFICIE DE 550.53 M2 CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:**
 AL NORTE EN 46.20 M CON PROPIEDADES PARTICULARES DE LA MANZANA "B".
 AL SUR EN 45.71 M CON PROPIEDADES PARTICULARES POLIGONO UNO DE LA MANZANA "C".
 AL ORIENTE EN 12.00 M CON CALLE JUAN ESCUTIA
 AL PONIENTE EN 12.08 M CON PROPIEDAD PARTICULAR.

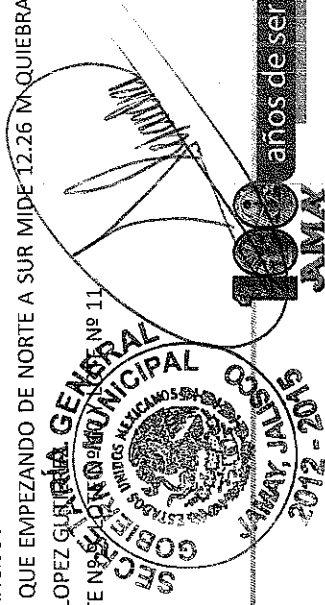
• **LA VIALIDAD PONIGONO CUATRO (QUE ES PARTE DE LA CALLE JALISCO) DEL FRACCIONAMIENTO EL TROMPO (ISIDORO LOPEZ) UNA SUPERFICIE DE 140.16 M2 CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:**
 AL NORTE EN 14.08 M CON PROPIEDADES PARTICULARES POLIGONO UNO DE LA MANZANA "C".
 AL SUR EN 13.94 M CON PROPIEDADES PARTICULARES POLIGONO DOS DE LA MANZANA "C".
 AL ORIENTE EN 10.06 M CON CALLE JUAN ESCUTIA
 AL PONIENTE AL OESTE EN 10.00 M CON PROPIEDAD PARTICULAR.

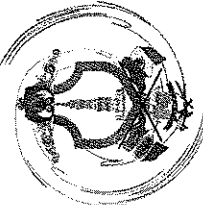
1914 2014

• **LA VIALIDAD PONIGONO CINCO (QUE ES PARTE DE LA CALLE JUAN ESCUTIA) DEL FRACCIONAMIENTO EL TROMPO (ISIDORO LOPEZ) UNA SUPERFICIE DE 1256.20 M2 CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:**
 AL NORTE EN 6.53 M CON CALLE JUAN ESCUTIA.
 AL SUR EN 6.52 M CON CALLE JUAN ESCUTIA
 AL ORIENTE EN TRES MEDIDAS 31.81 M 106.62 M Y 57.71 M CON CALLE JUAN ESCUTIA
 AL PONIENTE EN VARIAS MEDIDAS CON PEQUEÑOS QUIEBRES 23.64 M 12.00 M 90.32 M 0.22 M 7.01 M 0.45 M 5.90 M 36.23 M 10.06 M Y 11.04 M CON PROPIEDADES PARTICULARES DE LA MANZANA "B" POLIGONO UNO Y DOS DE LA MANZANA "C" CALLE FRANCISCO VILLA Y CALLE JALISCO.

• **LOTE NUMERO 30 DE LA MANZANA 5 DEL FRACCIONAMIENTO EL TROMPO III (JESUS LOPEZ) CON UNA SUPERFICIE DE 196.45 M2 CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:**
 AL NORTE EN 10.40 M CON LOTE N° 9
 AL SUR EN 15.00 M CON CALLE FRANCISCO VILLA.

AL ORIENTE EN LINEA QUERRADA QUE EMPEZANDO DE NORTE A SUR MIDE 12.26 M QUIEBRA AL SUR PONIENTE EN 3.62 M CON JAVIER LOPEZ GUERRA GENERAL N° 11
 AL PONIENTE EN 14.69 M CON LOTE N° 10





- LA VIALIDAD PONIGONO UNO (QUE ES PARTE DE LA CALLE AGUASCALIENTES) DEL FRACCIONAMIENTO EL TROMPO III (JESUS LOPEZ) 2DA ETAPA UNA SUPERFICIE DE 271.60 M2 CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:
 AL NORTE EN 33.64 m CON MANZANA 1.
 AL SUR EN 33.99 m CON MANZANA 2
 AL ORIENTE EN 8.01 m CON JAVIER LOPEZ GUTIERREZ
 AL PONIENTE EN 8.00 m CON CALLE RAMON ARIZAGA.

Margarita Tomera

- LA VIALIDAD PONIGONO UNO (QUE ES PARTE DE LA CALLE CAMINO A LA SANTA CRUZ) DEL FRACCIONAMIENTO LA CASTELLANA UNA SUPERFICIE DE 1903.41 M2 CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:
 AL NORTE EN 51.77 M CON MANZANA 6.
 AL SUR EN 23.06 M CON MANZANA 5
 AL ORIENTE COMENZANDO DE NORTE A SUR EN 10.22 M CON CALLE CUESTA DE LOS MARTIRES QUIEBRA AL OESTE EN 38.71 M QUIEBRA AL SUR EN 45.54 M QUIEBRA LA OESTE EN 5.37 M QUIEBRA AL SUR EN 32.12 M QUIEBRA AL OESTE 2.09 M Y QUIEBRA AL SUR EN 2.09 M Y QUIEBRA DE FORMA CURVA AL OESTE EN 20.70 M CON MANZANA 5
 AL PONIENTE COMENZANDO DE NORTE A SUR DE FORMA CURVA DE ESTE A SUR EN 21.82 M CONTINUA AL SUR EN DOS MEDIDAS CON UN PEQUEÑO QUIEBRE EN 47.15 M Y 36.78 M QUIEBRA DE FORMA CURVA AL OESTE EN 3.55 M Y CONTINUA AL OESTE EN 49.95.

Juan Pedro

- LA VIALIDAD PONIGONO DOS (QUE ES PARTE DE LA CALLE CUESTA DE LOS MARTIRES) DEL FRACCIONAMIENTO LA CASTELLANA UNA SUPERFICIE DE 4013.84 M2 CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:
 AL NORTE COMENZANDO DE OESTE A ESTE EN VARIAS MEDIDAS CON PEQUEÑOS QUIEBRES EN .107.24 M 6.52 M 15.00 M 7.50 M 1.65 M Y 7.77 M CON MANZANA 5 CAMINO A LA SANTA CRUZ MANZANA 6 CALLE INSURGENTES MANZANA 13 CALLE PEDRO MORENO MANZANA 14 CALLE GUADALUPE VICTORIA Y MANZANA 15
 AL SUR COMENZANDO DE OESTE A ESTE EN DOS MEDIDAS CON UN PEQUEÑO QUIEBRE EN 271.90 M Y 23.67 M QUIEBRA DE FORMA CURVA EN 5.01 M Y CONTINUA AL ESTE EN 22.39 M CON MANZANA 5 CALLE MOCTEZUMA MANZANA 7 CALLE CUAUHTEMOC MANZANA 8 CALLE PRIVADA DE GUADALUPE Y MANZANA 1
 AL ORIENTE EN 21.79 M CON CALLE CUESTA DE LOS MARTIRES
 AL PONIENTE EN 14.19 M CON MANZANA 5.

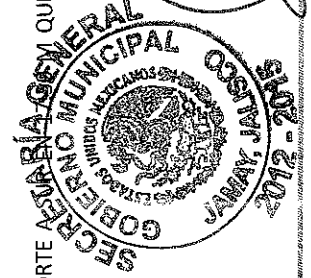
Ignacio Velasco

- LA VIALIDAD PONIGONO TRES (QUE ES PARTE DE LA CALLE INSURGENTES) DEL FRACCIONAMIENTO LA CASTELLANA UNA SUPERFICIE DE 393.03 M2 CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:
 AL NORTE EN 17.53 M CON CALLE INSURGENTES.
 AL SUR EN 30.25 M CON CALLE CUESTA DE LOS MARTIRES
 AL ORIENTE COMENZANDO DE NORTE A SUR EN DOS MEDIDAS CON UN PEQUEÑO QUIEBRE EN 15.75 M Y 2.85 M QUIEBRA AL SURESTE EN 3.70 M MANZANA 13
 AL PONIENTE COMENZANDO DE NORTE A SUR 14.00 M QUIEBRA DE FORMA CURVA AL OESTE EN 9.92 M CON MANZANA 6.

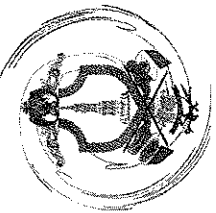
1974-2014

- LA VIALIDAD PONIGONO CUATRO (QUE ES PARTE DE LA CALLE PEDRO MORENO) DEL FRACCIONAMIENTO LA CASTELLANA UNA SUPERFICIE DE 327.19 M2 CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:
 AL NORTE EN 16.54 M CON CALLE PEDRO MORENO.
 AL SUR EN 25.94 M CON CALLE CUESTA DE LOS MARTIRES
 AL ORIENTE COMENZANDO DE NORTE A SUR EN 13.00 M QUIEBRA DE FORMA CURVA AL ESTE EN 13.40 M CON MANZANA 14
 AL PONIENTE EN 23.52 M CON MANZANA 13.

- LA VIALIDAD PONIGONO CINCO (QUE ES PARTE DE LA CALLE GUADALUPE VICTORIA) DEL FRACCIONAMIENTO LA CASTELLANA UNA SUPERFICIE DE 428.90 M2 CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:
 AL NORTE EN 20.27 M CON CALLE GUADALUPE VICTORIA.
 AL SUR EN 34.18 M CON CALLE CUESTA DE LOS MARTIRES
 AL ORIENTE AL ORIENTE COMENZANDO DE NORTE A SUR EN 28.08 M Y QUIEBRA DE FORMA CURVA AL ESTE EN 4.28 M CON MANZANA 15
 AL PONIENTE COMENZANDO DE NORTE A SUR EN 11.81 M CON MANZANA 14.



SECRETARÍA GENERAL GOBIERNO MUNICIPAL ESTADOS UNIDOS MEXICANOS JAMAY, JALISCO 2012 - 2015



- LA VIALIDAD PONIGONO SEIS (QUE ES PARTE DE LA CALLE OBISPO RAMON GODINEZ) DEL FRACCIONAMIENTO LA CASTELLANA UNA SUPERFICIE DE 4251.89 M2 CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:
AL NORTE COMENZANDO DE OESTE A ESTE EN DOS MEDIDAS CON UN PEQUEÑO QUIEBRE EN 3.00 M Y 237.38 M CONTINUA DE FORMA CURVA EN 30.11 M Y CONTINUA EN 76.24 M CON MANZANA 5 CALLE MOCTEZUMA MANZANA 7 CALLE CUAUHEMOC MANZANA 8 CALLE PRIVADA DE GUADALUPE Y MANZANA 1.
AL SUR COMENZANDO DE OESTE A ESTE EN 241.85 M CONTINUA DE FORMA CURVA EN 12.38 M Y CONTINUA EN DOS MEDIDAS CON UN PEQUEÑO QUIEBRE EN 25.74 M Y 59.47 M CON CALLE ANTONIO CURIEL MANZANA 12 CALLE MOCTEZUMA MANZANA 11 CALLE CUAUHEMOC MANZANA 9 CALLE JUAN PABLO II MANZANA 3 CALLE PRIVADA DE GUADALUPE Y MANZANA 2
AL ORIENTE EN 13.56 M CON CALLE OBISPO RAMON GODINEZ
AL PONIENTE COMENZANDO DE NORTE A SUR DE FORMA CURVA DE ESTE A SUR EN 7.20 M CONTINUA AL SUR EN 7.16 M CON MANZANA 5.

- LA VIALIDAD PONIGONO SIETE (QUE ES PARTE DE LA CALLE MOCTEZUMA) DEL FRACCIONAMIENTO LA CASTELLANA UNA SUPERFICIE DE 564.42 M2 CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:
AL NORTE EN 26.56 M CON CALLE CUESTA DE LOS MARTIRES.
AL SUR EN 25.94 M CON CALLE OBISPO RAMON GODINEZ
AL ORIENTE COMENZANDO DE NORTE A SUR DE FORMA CURVA DE ESTE A SUR EN 11.51 M CONTINUA AL SUR EN 27.67 M Y QUIEBRA DE FORMA CURVA AL ESTE EN 7.33 M CON MANZANA 7
AL PONIENTE COMENZANDO DE NORTE A SUR DE FORMA CURVA DE OESTE A SUR EN 6.94 M CONTINUA AL SUR EN 28.49 M Y QUIEBRA DE FORMA CURVA AL OESTE EN 11.29 M CON MANZANA 5.

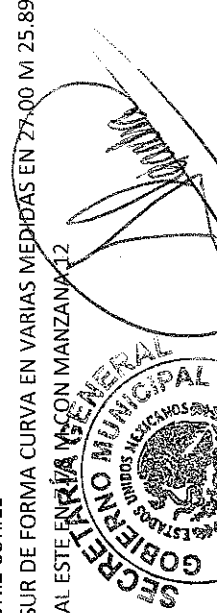
- LA VIALIDAD PONIGONO OCHO (QUE ES PARTE DE LA CALLE CUAUHEMOC) DEL FRACCIONAMIENTO LA CASTELLANA UNA SUPERFICIE DE 620.56 M2 CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:
AL NORTE EN 27.50 M CON CALLE CUESTA DE LOS MARTIRES.
AL SUR EN 27.36 M CON CALLE OBISPO RAMON GODINEZ
AL ORIENTE COMENZANDO DE NORTE A SUR DE FORMA CURVA DE ESTE A SUR EN 5.60 M CONTINUA AL SUR EN DOS MEDIDAS CON UN PEQUEÑO QUIEBRE EN 16.82 M Y 11.70 M Y QUIEBRA DE FORMA CURVA AL ESTE EN 11.78 M CON MANZANA 8
AL PONIENTE COMENZANDO DE NORTE A SUR DE FORMA CURVA DE OESTE A SUR EN 11.16 M CONTINUA AL SUR EN 24.66 M Y QUIEBRA DE FORMA CURVA AL OESTE EN 9.26 M CON MANZANA 7.

- LA VIALIDAD PONIGONO NUEVE (QUE ES PARTE DE LA CALLE PRIVADA DE GUADALUPE) DEL FRACCIONAMIENTO LA CASTELLANA UNA SUPERFICIE DE 1013.50 M2 CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:
AL NORTE EN 23.67 M CON CALLE CUESTA DE LOS MARTIRES.
AL SUR EN 36.74 M CON CALLE OBISPO RAMON GODINEZ
AL ORIENTE COMENZANDO DE NORTE A SUR DE FORMA CURVA DE ESTE A SUR EN 5.01 M CONTINUA AL SUR EN 73.11 M Y QUIEBRA DE FORMA CURVA AL ESTE EN 2.78 M CON MANZANA 1
AL PONIENTE COMENZANDO DE NORTE A SUR DE FORMA CURVA DE OESTE A SUR EN 6.89 M CONTINUA AL SUR EN 53.44 M Y QUIEBRA DE FORMA CURVA AL OESTE EN 8.83 M CON MANZANA 8.

- LA VIALIDAD PONIGONO DIEZ (QUE ES PARTE DE LA CALLE ELISEO MUÑIZ CURIEL Y MOCTEZUMA) DEL FRACCIONAMIENTO LA CASTELLANA UNA SUPERFICIE DE 1280.90 M2 CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:
AL NORTE COMENZANDO DE OESTE A ESTE EN DOS MEDIDAS CON UN PEQUEÑO QUIEBRE EN 46.89 M Y 22.29 M CON CALLE OBISPO RAMON GODINEZ MANZANA 12 Y CALLE MOCTEZUMA.
AL SUR COMENZANDO DE OESTE A ESTE EN 58.55 M QUIEBRA DE FORMA CURVA AL SUR EN 9.53 M CONTINUA AL SUR EN 16.50 M CON MANZANA 5 Y QUIEBRA AL ESTE EN 10.51 M CON CALLE MOCTEZUMA

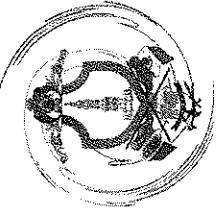
- AL ORIENTE COMENZANDO DE NORTE A SUR EN DIAGONAL AL SURESTE EN 16.29 M QUIEBRA AL SUR EN 28.70 M CON MANZANA 11
AL PONIENTE COMENZANDO DE NORTE A SUR EN 5.70 M QUIEBRA DE FORMA CURVA AL ESTE EN 8.74 M CON MANZANA 5.

- LA VIALIDAD PONIGONO ONCE (QUE ES PARTE DE LA CALLE ANTONIO CURIEL) DEL FRACCIONAMIENTO LA CASTELLANA UNA SUPERFICIE DE 863.96 M2 CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:
AL NORTE EN 13.60 M CON CALLE OBISPO RAMON GODINEZ.
AL SUR EN 18.18 M CON CALLE ELISEO MUÑIZ CURIEL
AL ORIENTE COMENZANDO DE NORTE A SUR DE FORMA CURVA EN VARIAS MEDIDAS EN 27.00 M 25.89 M Y 11.68 M QUIEBRA DE FORMA CURVA AL ESTE EN VARIAS MEDIDAS EN 27.00 M 25.89 M Y 11.68 M CON MANZANA 12



Margarito Tomero

Francisco I Madero



AL PONIENTE COMENZANDO DE NORTE A SUR DE FORMA CURVA EN VARIAS MEDIDAS EN 30.79 M 11.65 M 11.28 M Y 13.26 M CON MANZANA 5.

LA VIALIDAD PONIGONO DOCE (QUE ES PARTE DE LA CALLE MOCTEZUMA) DEL FRACCIONAMIENTO LA CASTELLANA UNA SUPERFICIE DE 1314.19 M2 CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:

AL NORTE EN 26.89 M CON CALLE OBISPO RAMON GODINEZ.

AL SUR EN 22.29 M CON CALLE ELICEO MUÑOZ CUREL

AL ORIENTE COMENZANDO DE NORTE A SUR DE FORMA CURVA DE ESTE A SUR EN 11.50 M CONTINUA AL SUR DE FORMA CURVA EN VARIAS MEDIDAS EN 27.63 M 22.84 M 18.20 M Y 12.70 M QUIEBRA DE FORMA CURVA AL ESTE EN 10.02 M CON MANZANA 11

AL PONIENTE COMENZANDO DE NORTE A SUR DE FORMA CURVA DE OESTE A SUR EN 7.41 M CONTINUA AL SUR DE FORMA CURVA EN VARIAS MEDIDAS EN 37.10 M 28.27 M Y 18.31 M QUIEBRA DE FORMA CURVA AL OESTE EN 8.19 M CON MANZANA 12.

LA VIALIDAD PONIGONO TRECE (QUE ES PARTE DE LA CALLE CUAUHEMOC) DEL FRACCIONAMIENTO LA CASTELLANA UNA SUPERFICIE DE 1735.37 M2 CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:

AL NORTE EN 24.50 M CON CALLE OBISPO RAMON GODINEZ.

AL SUR EN 13.00 M CON CALLE CUAUHEMOC

AL ORIENTE COMENZANDO DE NORTE A SUR DE FORMA CURVA DE ESTE A SUR EN 9.42 M CONTINUA AL SUR EN DOS MEDIDAS CON UN QUIEBRE EN 66.87 M Y 64.68 M CON MANZANA 9 CALLE JUAN XXIII MANZANA 16 CALLE PABLO VI MANZANA 10 CALLE SAN MARTIN DE PORRES Y MANZANA 4

AL PONIENTE COMENZANDO DE NORTE A SUR DE FORMA CURVA DE OESTE A SUR EN 9.42 M CONTINUA AL SUR EN DOS MEDIDAS CON UN QUIEBRE EN 65.50 M Y 63.29 M CON MANZANA 11.

LA VIALIDAD PONIGONO CATORCE (QUE ES PARTE DE LA CALLE JUAN XXIII) DEL FRACCIONAMIENTO LA CASTELLANA UNA SUPERFICIE DE 954.10 M2 CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:

AL NORTE EN 121.49 M CON MANZANA 9

AL SUR EN 117.04 M CON MANZANA 16

AL ORIENTE EN 9.16 M CON CALLE JUAN PABLO II

AL PONIENTE EN 8.00 M CON CALLE CUAUHEMOC

LA VIALIDAD PONIGONO QUINCE (QUE ES PARTE DE LA CALLE PABLO VI) DEL FRACCIONAMIENTO LA CASTELLANA UNA SUPERFICIE DE 785.16 M2 CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:

AL NORTE EN 100.23 M CON MANZANA 16.

AL SUR EN 96.06 M CON MANZANA 10

AL ORIENTE EN 8.36 M CON CALLE JUAN PABLO II

AL PONIENTE EN 8.19 M CON CALLE CUAUHEMOC.

LA VIALIDAD PONIGONO DIECISEIS (QUE ES PARTE DE LA CALLE JUAN PABLO II) DEL FRACCIONAMIENTO LA CASTELLANA UNA SUPERFICIE DE 1535.18 M2 CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:

AL NORTE EN 24.74 M CON CALLE OBISPO RAMON GODINEZ.

AL SUR EN 30.87 M CON CALLE SAN MARTIN DE PORRES

AL ORIENTE COMENZANDO DE NORTE A SUR DE FORMA CURVA DE ESTE A SUR EN 12.74 M CONTINUA AL SUR DE FORMA CURVA EN 23.54 M CONTINUA EN 73.35 M Y QUIEBRA DE FORMA CURVA AL ESTE EN 11.29 M CON MANZANA 3

AL PONIENTE COMENZANDO DE NORTE A SUR DE FORMA CURVA DE OESTE A SUR EN 7.60 M CONTINUA AL SUR DE FORMA CURVA EN DOS MEDIDAS EN 19.40 M Y 11.93 M CONTINUA EN 72.29 M Y QUIEBRA DE FORMA CURVA AL OESTE EN 24.02 M CON MANZANA 9 CALLE JUAN XXIII MANZANA 16 CALLE PABLO VI.

LA VIALIDAD PONIGONO DIECISIETE (QUE ES PARTE DE LA CALLE SAN MARTIN DE PORRES) DEL FRACCIONAMIENTO LA CASTELLANA UNA SUPERFICIE DE 1816.25 M2 CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:

AL NORTE COMENZANDO DE OESTE A ESTE EN VARIAS MEDIDAS Y DISTINTOS QUIEBRES EN 53.50 M 24.01 M 30.87 M 27.29 M Y QUIEBRA DE FORMA CURVA AL NORTE EN 7.34 M CON MANZANA 10 CALLE JUAN PABLO II Y MANZANA 3.

AL SUR COMENZANDO DE OESTE A ESTE EN VARIAS MEDIDAS Y DISTINTOS QUIEBRES EN 53.01 M 35.37 M 4.03 M Y 50.11 M CON POLIGONO B DE LA MANZANA 4

AL ORIENTE EN 20.98 M CON CALLE PRIVADA DE GUADALUPE

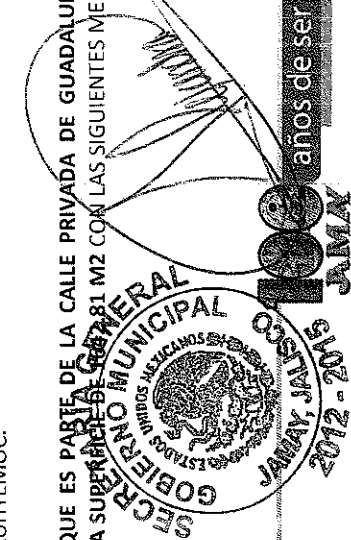
AL PONIENTE EN 13.01 M CON CALLE CUAUHEMOC.

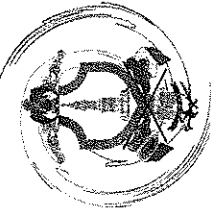
LA VIALIDAD PONIGONO DIECIOCHO (QUE ES PARTE DE LA CALLE PRIVADA DE GUADALUPE) DEL FRACCIONAMIENTO LA CASTELLANA UNA SUPERFICIE DE 668.81 M2 CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:

Margarita Tomaya

Román Siles

[Handwritten signature]





GOBIERNO MUNICIPAL DE JAMAY, JALISCO

2012-2015

AL NORTE EN 28.92 M CON CALLE OBISPO RAMON GODINEZ.
 AL SUR EN 9.26 M CON CALLE PRIVADA DE GUADALUPE
 AL ORIENTE COMENZANDO DE NORTE A SUR DE FORMA CURVA DEN ESTE A SUR EN 10.83 M CONTINUA
 AL SUR EN VARIAS MEDIDAS Y DISTINTOS QUIEBRES EN 19.72 M 93.49 M Y 17.30 M CON MANZANA 2
 CALLE LIBRADO M DIAZ Y POLIGONO A DE LA MANZANA 4
 AL PONIENTE COMENZANDO DE NORTE A SUR DE FORMA CURVA EN DOS MEDIADS DE OESTE A SUR EN
 8.74 M Y 23.56 M CONTINUA AL SUR EN VARIAS MEDIDAS Y DIFERENTES QUIEBRES EN 68.98 M 20.98 M
 Y 18.03 M CON MANZANA 3 CALLE SAN MARTIN DE PORRES Y POLIGONO B DE LA MANZANA 4.

[Handwritten signature]

- LA VIALIDAD PONIGONO DIECINUEVE (QUE ES PARTE DE LA CALLE LIBRADO M. DIAZ) DEL
 FRACCIONAMIENTO LA CASTELLANA UNA SUPERFICIE DE 269.10 M2 CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y
 LINDEROS:
 AL NORTE COMENZANDO DE OESTE A ESTE DE FORMA CURVA DE NORTE A ESTE EN 9.42 M Y CONTINUA
 AL ESTE EN 13.50 M CON MANZANA 2.
 AL SUR COMENZANDO DE OESTE A ESTE DE FORMA CURVA DE SUR A ESTE EN 9.42 M Y CONTINUA AL
 ESTE EN 13.50 M CON POLOGONO A DE LA MANZANA 4
 AL ORIENTE EN 13.00 M CON CALLE LIBRADO M DIAZ
 AL PONIENTE EN 24.69 M CON PRIVADA DE GUADALUPE.

[Handwritten signature]

- LOTE NUMERO 30 DE LA MANZANA 5 (QUE ES AREA DE GESION PARA DESTINOS) DEL
 FRACCIONAMIENTO LA CASTELLANA UNA SUPERFICIE DE 812.98 M2 CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y
 LINDEROS:
 AL NORTE EN 0.00 M CON VERTICE.
 AL SUR EN 26.98 M CON LOTE Nº 2
 AL ORIENTE COMENZANDO DE NORTE A SUR EN FORMA DIAGONAL LA SURESTE 38.71 M CON CAMINO
 A LA SANTA CRUZ QUIEBRA AL OESTE EN 5.14 M Y QUIEBRA AL SUR EN 14.19 M CON CALLE CUESTA DE
 LOS MARTIRES
 AL PONIENTE EN 45.54 M CON CAMINO A LA SANTA CRUZ.

[Handwritten signature]

- LOTE NUMERO 29 DE LA MANZANA 5 (QUE ES AREA DE CESION PARA DESTINOS) DEL
 FRACCIONAMIENTO LA CASTELLANA UNA SUPERFICIE DE 564.57 M2 CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y
 LINDEROS:
 AL NORTE COMENZANDO DE OESTE A ESTE EN 23.06 M QUIEBRA DE FORMA CURBA AL NORTE EN 20.70
 M CONTINUA AL NORTE EN 2.09 M CON CAMINO A LA SANTA CRUZ QUIEBRA AL ESTE EN 6.61 M CON
 CAMINO A SANTA CRUZ Y LOTE Nº 1.
 AL SUR EN 31.55 M CON PROPIEDAD PARTICULAR
 AL ORIENTE COMENZANDO DE NORTE A SUR EN VARIOS QUIEBRES EN 8.46 M 6.74 M 11.60 M 6.49 M Y
 5.12 M CON LOTE Nº 14
 AL PONIENTE EN 18.96 M CON PROPIEDAD PARTICULAR.

[Handwritten signature]

- LOTE NUMERO 9 DE LA MANZANA 6 (QUE ES AREA DE CESION PARA DESTINOS) DEL
 FRACCIONAMIENTO LA CASTELLANA UNA SUPERFICIE DE 7214.11 M2 CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y
 LINDEROS:
 AL NORTE DIAGONAL AL NORESTE EN 99.62 CON PROPIEDAD PARTICULAR.
 AL SUR COMENZANDO DE OESTE A ESTE EN DIAGONAL AL SURESTE en 49.95 m con PROPIEDAD
 PARTICULAR Y CAMINO A LA SANTA CRUZ QUIEBRA DE FORMA CURVA AL NORTE EN 3.95 M CONTINUA
 AL NORTE EN DOS MEDIDAS CON UN PEQUEÑO QUIEBRE EN 36.78 M Y 47.15 M QUIEBRA DE FORMA
 CURVA AL SURESTE EN 21.82 M CONTINUA AL SURESTE EN 51.77 M CON CAMINO A LA SANTA CRUZ Y
 QUIEBRA AL ESTE EN 10.86 M CON CALLE CUESTA DE LOS MARTIRES
 AL ORIENTE EN 95.86 m con PROPIEDAD PARTICULAR Y LOTE Nº 1
 AL PONIENTE EN 60.09 M con PROPIEDAD PARTICULAR.

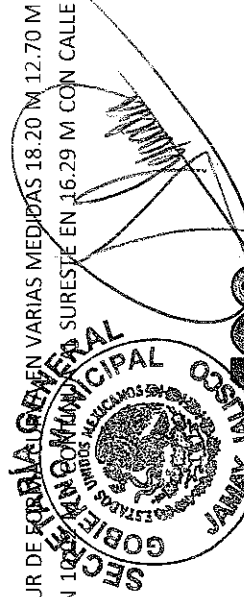
[Handwritten signature]

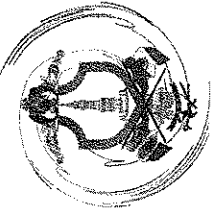
- LOTE NUMERO 28 DE LA MANZANA 11 (QUE ES AREA DE CESION PARA DESTINOS) DEL
 FRACCIONAMIENTO LA CASTELLANA UNA SUPERFICIE DE 1615.65 M2 CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y
 LINDEROS:
 AL NORTE EN 19.00 M CON LOTE Nº 12.
 AL SUR COMENZANDO DE OESTE A ESTE EN 22.54 M CON LOTE Nº 9 QUIEBRA AL NORTE EN 1.50 M
 QUIEBRA AL SURESTE EN 16.80 M QUIEBRA AL SUR 3.73 M CON LOTE Nº 11
 AL ORIENTE COMENZANDO DE NORTE A SUR CON UN QUIEBRE EN 20.70 M CON LOTE 8 Y LOTE
 21 EN 30.00 M CON LOTE 22 LOTE 23 LOTE 24 LOTE 25 Y LOTE 26 QUIEBRA AL SURESTE EN 26.06 M CON
 LOTE 26 QUIEBRA AL SUR EN 2.29 M QUIEBRA AL OESTE EN 3.23 M Y QUIEBRA AL SUROESTE EN 3.73 M
 CON CALLE CUAUHTEMOC

[Handwritten signature]

- AL PONIENTE COMENZANDO DE NORTE A SUR DE FORMA LIBRADO VARIAS MEDIDAS 18.20 M 12.70 M
 QUIEBRA DE FORMA CURVA AL SURESTE EN 16.29 M CON CALLE
 MOCTEZUMA.

[Handwritten signature]





- **LOTE NUMERO 1 DE LA MANZANA 16 (QUE ES AREA DE CESION PARA DESTINOS) DEL FRACCIONAMIENTO LA CASTELLANA UNA SUPERFICIE DE 2644.66 M2 CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:**
 AL NORTE EN 117.04 M CON CALLE JUAN XXIII.
 AL SUR EN 100.23 M CON CALLE PABLO VI
 AL ORIENTE EN 39.27 M con CALLE JUAN PABLO II
 AL PONIENTE EN 13.00 M CON CALLE CUAUHTEMOC.
- **LA VIALIDAD PONIGONO UNO (QUE ES PARTE DE LA CALLE ANDADOR SIN NOMBRE) DEL FRACCIONAMIENTO SAN ISIDRO (SEGUNDA ETAPA) UNA SUPERFICIE DE 240.44 M2 CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:**
 AL NORTE EN 3.00 M CON PROPIEDAD PARTICULAR.
 AL SUR EN 3.00 M CON AVENIDA GUADALUPE
 AL ORIENTE EN 80.70 M CON PROPIEDAD PARTICULAR
 AL PONIENTE EN 80.83 M CON MANZANA 2.
- **LOTE NUMERO 4 DE LA MANZANA 1 (QUE ES AREA DE CESION PARA DESTINOS) DEL FRACCIONAMIENTO SAN ISIDRO (SEGUNDA ETAPA) UNA SUPERFICIE DE 2440.40 M2 CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:**
 AL NORTE COMENZANDO DE PONIENTE A ORIENTE CON UN QUIEBRE EN 64.35 M Y 12.63 M CON PROPIEDAD PARTICULAR.
 AL SUR COMENZANDO DE PONIENTE A ORIENTE EN 16.55 M QUIEBRA AL SUR EN 0.82 M CON LOTE N° 3 Y QUIEBRA AL ORIENTE EN 55.03 M CON CALLE AVENIDA GUADALUPE
 AL ORIENTE EN 44.06 M CON LOTE N° 1 Y PROPIEDAD PARTICULAR
 AL PONIENTE EN 17.90 M CON CALLE CUAUHTEMOC.
- **LOTE NUMERO 3 DE LA MANZANA 1 (QUE ES AREA DE CESION PARA DESTINOS) DEL FRACCIONAMIENTO SAN ISIDRO (SEGUNDA ETAPA) UNA SUPERFICIE DE 74.51 M2 CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:**
 AL NORTE EN 16.55 M CON LOTE N° 4.
 AL SUR EN 14.40 M CON CALLE AVENIDA GUADALUPE
 AL ORIENTE EN 0.82 M CON LOTE N° 4
 AL PONIENTE EN 9.55 M CON CALLE CUAUHTEMOC.
- **LA VIALIDAD PONIGONO UNO (QUE ES PARTE DE LA CALLE SAN ISIDRO) DEL FRACCIONAMIENTO SAN ISIDRO (MARIA GLORIA GODINEZ) UNA SUPERFICIE DE 1405.50 M2 CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:**
 AL NORTE EN 12.70 M CON CALLE SAN ISIDRO.
 AL SUR EN 8.23 M CON CALLE SAN ISIDRO
 AL ORIENTE COMENZANDO DE NORTE A SUR EN DIFERENTES MEDIDAS CON PEQUEÑOS QUIEBRES EN 16.90 M 52.91 M 0.05 M 6.00 M CON "MANZANA 4" 8.44 M CON CALLE LIBRADO M DIAZ Y 90.22 M CON "MANZANA 3"
 AL PONIENTE COMENZANDO DE NORTE A SUR EN DIFERENTES MEDIDAS Y PEQUEÑOS QUIEBRES EN 3.00 M 74.47 M CON "MANZANA 2" 8.66 M CON CALLE LIBRADO M DIAZ Y 8.05 M 0.35 M 41.26 M Y 26.80 M CON "MANZANA 1".
- **LA VIALIDAD PONIGONO DOS (QUE ES PARTE DE LA CALLE JOSE GODINEZ) DEL FRACCIONAMIENTO SAN ISIDRO (MARIA GLORIA GODINEZ) UNA SUPERFICIE DE 1188.72 M2 CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:**
 AL NORTE EN 8.15 M CON CALLE JOSE GODINEZ.
 AL SUR EN 8.31 M CON CALLE JOSE GODINEZ
 AL ORIENTE COMENZANDO DE NORTE A SUR EN DIFERENTES MEDIDAS CON PEQUEÑOS QUIEBRES EN 57.35 M CON "MANZANA 6" 8.61 M CON CALLE LIBRADO M DIAZ Y 82.90 M CON "MANZANA 5"
 AL PONIENTE COMENZANDO DE NORTE A SUR EN DIFERENTES MEDIDAS Y PEQUEÑOS QUIEBRES EN 59.03 M CON "MANZANA 4" 8.59 M CON CALLE LIBRADO M DIAZ Y 82.76 M CON "MANZANA 3".
- **LA VIALIDAD PONIGONO TRES (QUE ES PARTE DE LA CALLE ADOLFO LOPEZ MATEOS) DEL FRACCIONAMIENTO SAN ISIDRO (MARIA GLORIA GODINEZ) UNA SUPERFICIE DE 691.15 M2 CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:**
 AL NORTE COMENZANDO DE OESTE A ESTE EN DOS MEDIDAS CON UN PEQUEÑO QUIEBRE EN 4.00 M Y 11.79 M CON CALLE ADOLFO LOPEZ MATEOS.
 AL SUR EN 8.11 M CON CALLE ADOLFO LOPEZ MATEOS
 AL ORIENTE COMENZANDO DE NORTE A SUR EN DIFERENTES MEDIDAS CON PEQUEÑOS QUIEBRES EN 35.50 M CON "MANZANA 8" 7.49 M CON CALLE LIBRADO M DIAZ Y 32.80 M CON "MANZANA 7"

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

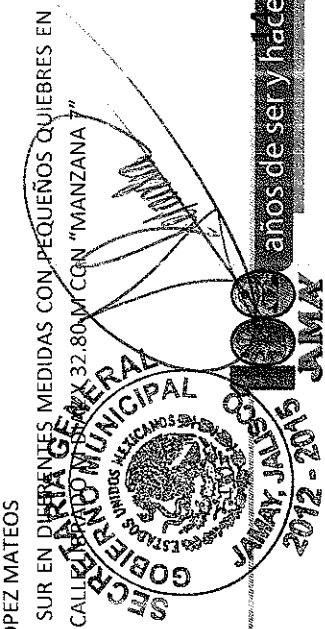
Margarita Tamayo

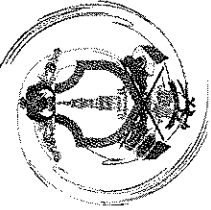
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]





GOBIERNO MUNICIPAL DE JAMAY, JALISCO

2012-2015

Comandante Margarita

AL PONIENTE COMENZANDO DE NORTE A SUR CON PEQUEÑO QUIEBRE EN 9.06 M Y 3.75 M QUIEBRA AL ORIENTE EN 2.71 M Y QUIEBRA AL SUR EN 31.78 M CON "MANZANA 6" CONTINUA EN 9.43 M CON CALLE LIBRADO M DIAZ Y 30.75 M 0.10 M Y 3.90 M CON "MANZANA 5".

LA VIALIDAD PONIGONO CUATRO (QUE ES PARTE DE LA CALLE LIBRADO M. DIAZ) DEL FRACCIONAMIENTO SAN ISIDRO (MARIA GLORIA GODINEZ) UNA SUPERFICIE DE 379.49 M2 CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:

AL NORTE EN 45.18 M CON "MANZANA 2".

AL SUR COMENZANDO DE OESTE A ESTE EN DOS MEDIDAS CON UN PEQUEÑO QUIEBRE EN 22.80 M Y 22.47 M CON "MANZANA 1".

AL ORIENTE EN 8.66 M CON CALLE SAN ISIDRO

AL PONIENTE EN 8.73 M CON CALLE GABRIEL COVARRUBIAS.

LA VIALIDAD PONIGONO CINCO (QUE ES PARTE DE LA CALLE LIBRADO M. DIAZ) DEL FRACCIONAMIENTO SAN ISIDRO (MARIA GLORIA GODINEZ) UNA SUPERFICIE DE 386.33 M2 CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:

AL NORTE EN 44.74 M CON "MANZANA 4".

AL SUR EN 45.32 M CON "MANZANA 3".

AL ORIENTE EN 8.59 M CON CALLE JOSE GODINEZ

AL PONIENTE EN 8.44 M CON CALLE SAN ISIDRO

LA VIALIDAD PONIGONO SEIS (QUE ES PARTE DE LA CALLE LIBRADO M. DIAZ) DEL FRACCIONAMIENTO SAN ISIDRO (MARIA GLORIA GODINEZ) UNA SUPERFICIE DE 424.90 M2 CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:

AL NORTE COMENZANDO DE OESTE A ESTE EN DOS MEDIDAS CON UN PEQUEÑO QUIEBRE EN 25.05 M Y 24.95 M CON "MANZANA 6".

AL SUR COMENZANDO DE OESTE A ESTE EN DOS MEDIDAS CON UN PEQUEÑO QUIEBRE EN 24.85 M Y 24.97 M CON "MANZANA 5".

AL ORIENTE EN 9.43 M CON CALLE ADOLFO LOPEZ MATEOS

AL PONIENTE EN 8.61 M CON CALLE JOSE GODINEZ.

LA VIALIDAD PONIGONO SIETE (QUE ES PARTE DE LA CALLE LIBRADO M. DIAZ) DEL FRACCIONAMIENTO SAN ISIDRO (MARIA GLORIA GODINEZ) UNA SUPERFICIE DE 195.06 M2 CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:

AL NORTE EN 25.55 M CON "MANZANA 8".

AL SUR EN 25.10 M CON "MANZANA 7".

AL ORIENTE EN 9.73 M CON "MANZANA 7".

AL PONIENTE EN 7.49 M CON CALLE ADOLFO LOPEZ MATEOS.

Francisco Madero

LOTE NUMERO 1 DE LA MANZANA 9 (QUE ES AREA DE CESION PARA DESTINOS) DEL FRACCIONAMIENTO SAN ISIDRO (MARIA GLORIA GODINEZ) UNA SUPERFICIE DE 2156.36 M2 CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:

AL NORTE EN 36.34 M CON GOBIERNO MUNICIPAL.

AL SUR EN 37.82 M CON CALLE AVENIDA GUADALUPE

AL ORIENTE EN 62.39 M CON CALLE PROPIEDAD PARTICULAR

AL PONIENTE EN 55.60 M CON CALLE RICARDO FLORES MAGON.

1914-2014

LOTE NUMERO 1 DE LA MANZANA 3 (QUE ES AREA DE CESION PARA DESTINOS) DEL FRACCIONAMIENTO SAN ISIDRO (MARIA GLORIA GODINEZ) UNA SUPERFICIE DE 4260.27 M2 CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:

AL NORTE EN 45.32 M CON CALLE LIBRADO M. DIAZ.

AL SUR COMENZANDO DE PONIENTE A ORIENTE EN DOS MEDIDAS CON UN PEQUEÑO QUIEBRE EN 13.52 M, 6.98 M QUIEBRA AL SUR EN 3.80 M CON PROPIEDAD PARTICULAR Y QUIEBRA AL ORIENTE EN 23.80 M CON CALLE PIPILA

AL ORIENTE EN 99.11 M CON CALLE JOSE GODINEZ

AL PONIENTE EN 90.22 M CON CALLE SAN ISIDRO.

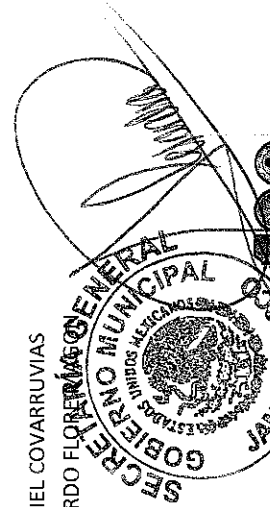
LA VIALIDAD PONIGONO UNO (QUE ES PARTE DE LA CALLE OBISPO RAMON GODINEZ) DEL FRACCIONAMIENTO SAN ISIDRO (MARIA GLORIA GODINEZ) UNA SUPERFICIE DE 400.00 M2 CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:

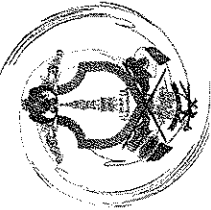
AL NORTE EN 50.00 M CON MANZANA 1.

AL SUR EN 50.00 M CON MANZANA 2

AL ORIENTE EN 8.00 M CON CALLE GABRIEL COVARRUBIAS

AL PONIENTE EN 8.00 M CON CALLE RICARDO FLORES MAGON



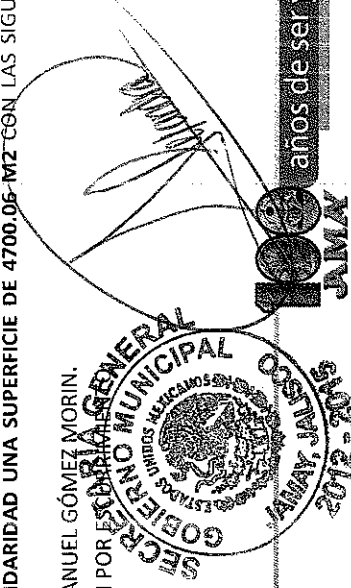


- **FRACCION DE TERRENO URBANO DENOMINADO LA CAPILLA UBICADO EN JAMAY, JALISCO, MISMO QUE PASA A FORMAR PARTE DEL FRACCIONAMIENTO DE OBJETIVO SOCIAL DENOMINADO SAN ISIDRO (MARIA GODINEZ) UNA SUPERFICIE DE 281.00 M2 CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:**
AL NORTE EN 23.20 M CON MA GLORIA GODINEZ VELASCO.
AL SUR EN 20.40 M CON MA GLORIA GODINEZ VELASCO
AL ORIENTE EN 13.50 M CON IGLESIA LA VIRGEN DE GUADALUPE
AL PONIENTE PARTIENDO DE NORTE A SUR EN DIAGONAL EN 8.90 M CORTANDO AL SUROESTE EN 2.00 M Y CORTANDO AL SURESTE EN 3.80 M CON FRANCISCO HERNAN CAMARENA LOPEZ Y JOSE CERVANTES ALVAREZ.
- **LOTE NUMERO 11 DE LA MANZANA 3 (QUE ES AREA DE CESION PARA DESTINOS) DEL FRACCIONAMIENTO SAN ISIDRO (MARIA GODINEZ) UNA SUPERFICIE DE 764.20 M2 CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:**
AL NORTE EN 35.57 M CON LOTE Nº 5 LOTE Nº 6 LOTE Nº 7 LOTE Nº 8 LOTE Nº 9 Y LOTE Nº 10.
AL SUR EN 35.89 M CON ESCUELA RICARDO FLORES MAGON
AL ORIENTE EN 17.80 M CON LOTE Nº 1 LOTE Nº 2 Y LOTE Nº 3
AL PONIENTE EN 25.26 M CON CALLE RICARDO FLORES MAGON.
- **LA VIALIDAD PONIGONO UNO (QUE ES PARTE DE LA CALLE ITURBIDE, PABLO LOPEZ Y LAUREL) DEL FRACCIONAMIENTO SANTA JOSEFINA UNA SUPERFICIE DE 3485.40 M2 CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:**
AL NORTE EN 11.00 M CON AVENIDA AGUSTIN YAÑEZ
AL SUR EN 94.03 M CON PROPIEDADES PARTICULARES
AL ORIENTE COMENZANDO DE NORTE A SUR EN DOS MEDIDAS CON UN PEQUEÑO QUIEBRE 30.20 M Y 30.38 M QUIEBRA AL ESTE EN DOS MEDIDAS CON UN PEQUEÑO QUIEBRE 32.27 M Y 7.54 M QUIEBRA AL SUR EN 10.70 M QUIEBRA AL OESTE EN 39.61 M QUIEBRA AL SUR EN 60.64 M QUIEBRA AL NORESTE EN DOS MEDIDAS CON UN PEQUEÑO QUIEBRE 23.05 M Y 19.36 M QUIEBRA AL SUR EN 5.49 M QUIEBRA AL SUROESTE EN 20.37 M Y QUIEBRA AL SURESTE EN 16.82 M CON LA MANZANA "D" PROPIEDAD PARTICULAR MANZANA "B" CALLE ITURBIDE Y PANTEON MUNICIPAL
AL PONIENTE COMENZANDO DE NORTE A SUR EN DOS MEDIDAS CON UN PEQUEÑO QUIEBRE 23.28 M Y 37.71 M QUIEBRA AL OESTE EN DOS MEDIDAS CON UN PEQUEÑO QUIEBRE 25.85 M Y 25.06 M QUIEBRA AL SUR EN 9.82 M QUIEBRA AL ESTE EN 25.89 M QUIEBRA AL SUR EN 0.75 M QUIEBRA AL ESTE EN 25.78 M QUIEBRA AL SUR EN 60.31 M QUIEBRA AL OESTE EN 54.26 M Y QUIEBRA AL SUR EN 9.89 M CON MANZANA "A" CALLE EUSEBIO GARCIA MANZANA "C" Y PROPIEDADES PARTICULARES.
- **LOTE NUMERO 7 DE LA MANZANA B (QUE ES AREA DE CESION PARA DESTINOS) DEL FRACCIONAMIENTO SANTA JOSEFINA UNA SUPERFICIE DE 1327.95 M2 CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:**
AL NORTE EN 39.27 M CON LOTES 01, 04, 05 Y 06.
AL SUR COMENZANDO DE ESTE A OESTE EN DOS MEDIDAS 23.05 M Y 19.36 M CON CALLE ITURBIDE
AL ORIENTE EN 21.91 M CON MARIA DEL CARMEN MENDOZA ORTEGA
AL PONIENTE EN 40.85 M CON CALLE PABLO LOPEZ
- **LOTE NUMERO 8 DE LA MANZANA B (QUE ES AREA DE CESION PARA DESTINOS) DEL FRACCIONAMIENTO SANTA JOSEFINA UNA SUPERFICIE DE 236.66 M2 CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:**
AL NORTE EN 20.37 m CON CALLE ITURBIDE.
AL SUR EN 10.47 m CON PANTEON MUNICIPAL
AL ORIENTE EN 23.97 m CON PANTEON MUNICIPAL
AL PONIENTE EN 16.82 m CON CALLE SIN NOMBRE.
- **LA VIALIDAD PONIGONO P1 (QUE ES PARTE DE LA CALLE MANUEL GOMEZ MORIN) DEL FRACCIONAMIENTO EL TROMPO IV (JAVIER LOPEZ) SOLIDARIDAD UNA SUPERFICIE DE 734.30 M2 CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:**
AL NORTE EN 59.45 M CON MANZANA 17.
AL SUR EN 60.04 M CON MANZANA 1, CALLE 20 DE NOVIEMBRE, MANZANA 2 Y CALLE MARTIN LUIS GUZMAN
AL ORIENTE EN 12.31 M CON CALLE MANUEL GÓMEZ MORIN
AL PONIENTE EN 12.29 M CON CALLE MANUEL GÓMEZ MORIN.
- **LA VIALIDAD PONIGONO P2 (QUE ES PARTE DE LA CALLE 20 DE NOVIEMBRE) DEL FRACCIONAMIENTO EL TROMPO IV (JAVIER LOPEZ) SOLIDARIDAD UNA SUPERFICIE DE 4700.06 M2 CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:**
AL NORTE EN 13.00 M CON CALLE MANUEL GÓMEZ MORIN.
AL SUR EN 12.43 M CON RESTRCCION POR ESTEROS

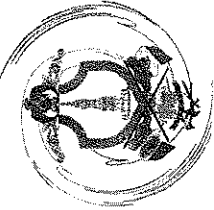
Francisco Madero
Francisco Madero

Francisco Madero

Francisco Madero



100 años de ser y hacer historia...
JAMAY



AL ORIENTE COMENZANDO DE NORTE A SUR CON PEQUEÑOS QUIEBRES EN 44.64 M CON MANZANA 2, EN 7.94 M CON CALLE AGUASCALIENTES, EN 42.12 M CON MANZANA 4, EN 7.80 M CON CALLE PRIVADA COLIMA, EN 38.70 M CON MANZANA 6, EN 7.94 M CON CALLE NAYARIT, EN 40.80 M CON MANZANA 8, EN 7.95 M CON CALLE 10 DE MAYO, EN 40.56 M CON MANZANA 10, EN 7.98 M CON CALLE REVOLUCION, EN 132.21 M CON MANZANA 12

AL PONIENTE COMENSANDO DE NORTE A SUR CON PEQUEÑOS QUIEBRES EN 44.16 M CON MANZANA 1, EN 7.96 M CON CALLE AGUASCALIENTES, EN 41.70 M CON MANZANA 3, EN 7.98 M CON CALLE PRIVADA COLIMA, EN 38.70 M CON MANZANA 5, EN 7.97 M CON CALLE NAYARIT, EN 40.80 M CON MANZANA 7, EN 7.98 M CON CALLE 10 DE MAYO, EN 40.50 M CON MANZANA 9, EN 7.96 M CON CALLE REVOLUCION, EN 133.55 M CON MANZANA 11.

- LA VIALIDAD PONIGONO P3 (QUE ES PARTE DE LA CALLE MARTIN LUIS GUZMAN) DEL FRACCIONAMIENTO EL TROMPO IV (JAVIER LOPEZ) SOLIDARIDAD UNA SUPERFICIE DE 2465.95 M2 CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:

AL NORTE EN 6.50 M CON CALLE MANUEL GÓMEZ MORIN.

AL SUR EN 6.39 M CON RESTRCCION POR ESCURRIMIENTO

AL ORIENTE COMENZANDO DE NORTE A SUR CON PEQUEÑOS QUIEBRES EN 45.57 M, EN 8.09 M, EN 42.54 M, EN 8.09 M, EN 38.67 M, EN 8.05 M, EN 40.76 M, EN 8.05 M, EN 40.89 M, EN 8.04 M, EN 136.76 M CON ISIDORO LÓPEZ GUTIERREZ

AL PONIENTE COMENSANDO DE NORTE A SUR CON PEQUEÑOS QUIEBRES EN 45.36 M CON MANZANA 2, EN 8.09 M CON CALLE AGUASCALIENTES, EN 42.48 M CON MANZANA 4, EN 8.04 M CON CALLE PRIVADA COLIMA, EN 38.70 M CON MANZANA 6, EN 8.03 M CON CALLE NAYARIT, EN 40.80 M CON MANZANA 8, EN 8.03 M CON CALLE 10 DE MAYO, EN 40.86 M CON MANZANA 10, EN 8.03 M CON CALLE REVOLUCION, EN 137.31 M CON MANZANA 12.

- LA VIALIDAD PONIGONO P4 (QUE ES PARTE DE LA CALLE AGUASCALIENTES) DEL FRACCIONAMIENTO EL TROMPO IV (JAVIER LOPEZ) SOLIDARIDAD UNA SUPERFICIE DE 163.90 M2 CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:

AL NORTE EN 20.50 M CON MANZANA 1.

AL SUR EN 20.60 M CON MANZANA 3

AL ORIENTE EN 7.96 M CON CALLE 20 DE NOVIEMBRE

AL PONIENTE EN 8.01 M CON CALLE AGUASCALIENTES.

- LA VIALIDAD PONIGONO P5 (QUE ES PARTE DE LA CALLE AGUASCALIENTES) DEL FRACCIONAMIENTO EL TROMPO IV (JAVIER LOPEZ) SOLIDARIDAD UNA SUPERFICIE DE 180.03 M2 CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:

AL NORTE EN 22.32 M CON MANZANA 2.

AL SUR EN 22.92 M CON MANZANA 4

AL ORIENTE EN 8.09 M CON CALLE MARTIN LUIS GUZMAN

AL PONIENTE EN 7.94 M CON CALLE 20 DE NOVIEMBRE.

- LA VIALIDAD PONIGONO P6 (QUE ES PARTE DE LA CALLE PRIVADA COLIMA) DEL FRACCIONAMIENTO EL TROMPO IV (JAVIER LOPEZ) SOLIDARIDAD UNA SUPERFICIE DE 168.66 M2 CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:

AL NORTE EN 21.07 M CON MANZANA 3.

AL SUR EN 21.16 M CON MANZANA 5

AL ORIENTE EN 7.98 M CON CALLE 20 DE NOVIEMBRE

AL PONIENTE EN 8.00 M CON CALLE PRIVADA COLIMA.

- LA VIALIDAD PONIGONO P7 (QUE ES PARTE DE LA CALLE PRIVADA COLIMA) DEL FRACCIONAMIENTO EL TROMPO IV (JAVIER LOPEZ) SOLIDARIDAD UNA SUPERFICIE DE 199.13 M2 CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:

AL NORTE EN 25.01 M CON MANZANA 4.

AL SUR EN 25.41 M CON MANZANA 6

AL ORIENTE EN 8.04 M CON CALLE MARTIN LUIS GUZMAN

AL PONIENTE EN 7.80 M CON CALLE 20 DE NOVIEMBRE.

- LA VIALIDAD PONIGONO P8 (QUE ES PARTE DE LA CALLE NAYARIT) DEL FRACCIONAMIENTO EL TROMPO IV (JAVIER LOPEZ) SOLIDARIDAD UNA SUPERFICIE DE 172.80 M2 CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:

AL NORTE EN 21.60 M CON MANZANA 5.

AL SUR EN 21.70 M CON MANZANA 7

AL ORIENTE EN 7.97 M CON CALLE 20 DE NOVIEMBRE

AL PONIENTE EN 8.00 M CON CALLE NAYARIT.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

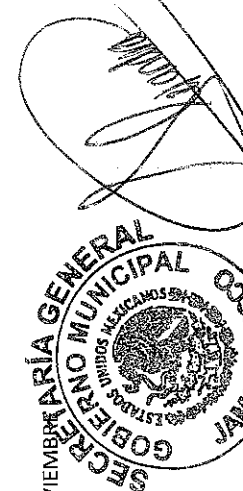
[Handwritten signature]

Margarita Tomera

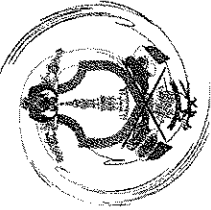
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



100 años de ser y hacer historia...
JAMAY



- LA VIALIDAD PONIGONO P9 (QUE ES PARTE DE LA CALLE NAYARIT) DEL FRACCIONAMIENTO EL TROMPO IV (JAVIER LOPEZ) SOLIDARIDAD UNA SUPERFICIE DE 219.31 M2 CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:

AL NORTE EN 27.34 M CON MANZANA 6.

AL SUR EN 27.72 M CON MANZANA 8

AL ORIENTE EN 8.03 M CON CALLE MARTIN LUIS GUZMAN

AL PONIENTE EN 7.94 M CON CALLE 20 DE NOVIEMBRE.

- LA VIALIDAD PONIGONO P10 (QUE ES PARTE DE LA CALLE 10 DE MAYO) DEL FRACCIONAMIENTO EL TROMPO IV (JAVIER LOPEZ) SOLIDARIDAD UNA SUPERFICIE DE 177.39 M2 CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:

AL NORTE EN 22.16 M CON MANZANA 7.

AL SUR EN 22.26 M CON MANZANA 9

AL ORIENTE EN 7.98 M CON CALLE 20 DE NOVIEMBRE

AL PONIENTE EN 8.00 M CON CALLE 10 DE MAYO.

- LA VIALIDAD PONIGONO P11 (QUE ES PARTE DE LA CALLE 10 DE MAYO) DEL FRACCIONAMIENTO EL TROMPO IV (JAVIER LOPEZ) SOLIDARIDAD UNA SUPERFICIE DE 238.78 M2 CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:

AL NORTE EN 29.80 M CON MANZANA 8.

AL SUR EN 30.12 M CON MANZANA 10

AL ORIENTE EN 8.03 M CON CALLE MARTIN LUIS GUZMAN

AL PONIENTE EN 7.95 M CON CALLE 20 DE NOVIEMBRE.

- LA VIALIDAD PONIGONO P12 (QUE ES PARTE DE LA CALLE REVOLUCION) DEL FRACCIONAMIENTO EL TROMPO IV (JAVIER LOPEZ) SOLIDARIDAD UNA SUPERFICIE DE 181.55 M2 CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:

AL NORTE EN 22.72 M CON MANZANA 9.

AL SUR EN 22.80 M CON MANZANA 11

AL ORIENTE EN 7.96 M CON CALLE 20 DE NOVIEMBRE

AL PONIENTE EN 8.00 M CON CALLE REVOLUCION.

- LA VIALIDAD PONIGONO P13 (QUE ES PARTE DE LA CALLE REVOLUCION) DEL FRACCIONAMIENTO EL TROMPO IV (JAVIER LOPEZ) SOLIDARIDAD UNA SUPERFICIE DE 258.14 M2 CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:

AL NORTE EN 32.14 M CON MANZANA 10.

AL SUR EN 32.50 M CON MANZANA 12

AL ORIENTE EN 8.03 M CON CALLE MARTIN LUIS GUZMAN

AL PONIENTE EN 7.98 M CON CALLE 20 DE NOVIEMBRE.

- LA VIALIDAD PONIGONO P14 (QUE ES PARTE DE LA CALLE FRANCISCO VILLA) DEL FRACCIONAMIENTO EL TROMPO IV (JAVIER LOPEZ) SOLIDARIDAD UNA SUPERFICIE DE 292.45 M2 CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:

AL NORTE EN 25.00 M CON MANZANA 11.

AL SUR EN 25.00 M CON MANZANA 13

AL ORIENTE EN 11.24 M CON CALLE 20 DE NOVIEMBRE

AL PONIENTE EN 12.85 M CON CALLE FRANCISCO VILLA.

- LA VIALIDAD PONIGONO P15 (QUE ES PARTE DE LA CALLE FRANCISCO VILLA) DEL FRACCIONAMIENTO EL TROMPO IV (JAVIER LOPEZ) SOLIDARIDAD UNA SUPERFICIE DE 521.40 M2 CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:

AL NORTE EN 43.20 M CON MANZANA 12.

AL SUR EN 43.70 M CON MANZANA 14

AL ORIENTE EN 12.41 M CON CALLE MARTIN LUIS GUZMAN

AL PONIENTE EN 12.29 M CON CALLE 20 DE NOVIEMBRE.

- LA VIALIDAD PONIGONO P16 (QUE ES PARTE DE LA CALLE JALISCO) DEL FRACCIONAMIENTO EL TROMPO IV (JAVIER LOPEZ) SOLIDARIDAD UNA SUPERFICIE DE 297.55 M2 CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:

AL NORTE EN 25.00 M CON MANZANA 13.

AL SUR EN 25.00 M CON PROPIEDAD PARTICULAR

AL ORIENTE EN 11.89 M CON CALLE 20 DE NOVIEMBRE

AL PONIENTE EN 12.08 M CON CALLE JALISCO.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

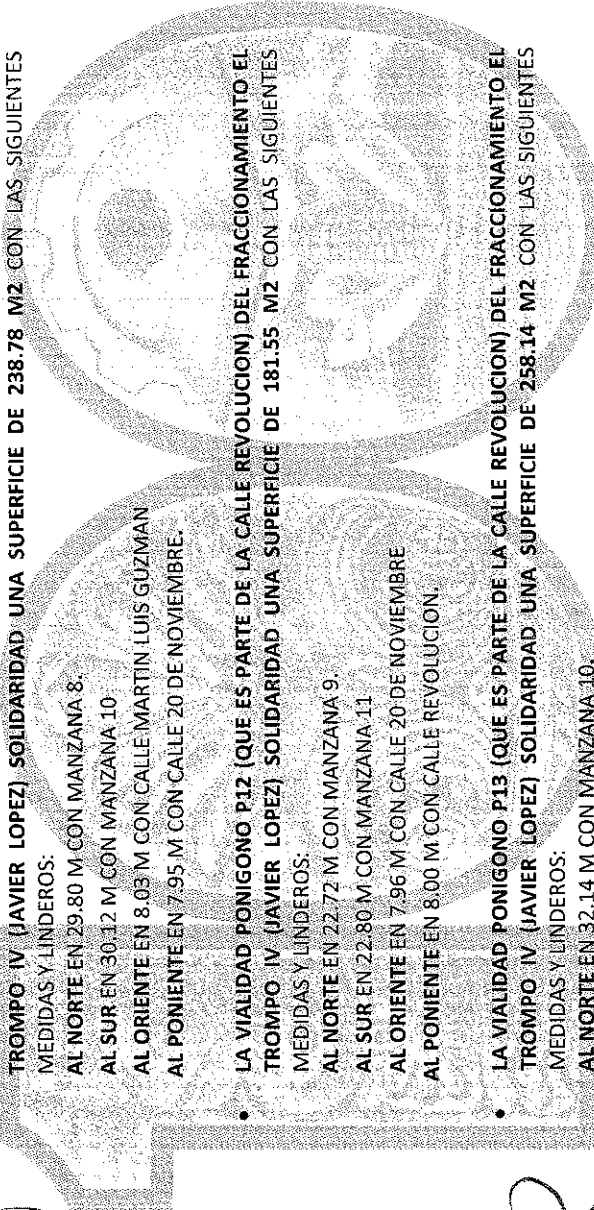
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

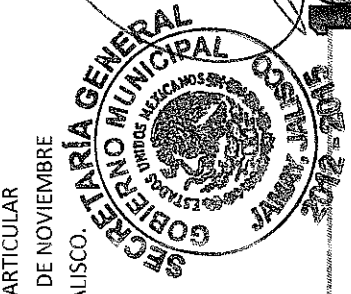
Francisco López

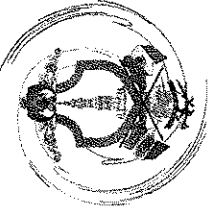
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



1914-2014





Francisco I Madero

• LA VIALIDAD PONIGONO P17 (QUE ES PARTE DE LA CALLE JALISCO) DEL FRACCIONAMIENTO EL TROMPO IV (JAVIER LOPEZ) SOLIDARIDAD UNA SUPERFICIE DE 583.77 M2 CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:

AL NORTE EN 49.50 M CON MANZANA 14.

AL SUR EN 49.80 M CON MANZANA 16

AL ORIENTE EN 12.03 M CON CALLE MARTIN LUIS GUZMAN

AL PONIENTE EN 11.66 M CON CALLE 20 DE NOVIEMBRE.

• LA VIALIDAD PONIGONO P18 (QUE ES PARTE DE LA CALLE 20 DE NOVIEMBRE) DEL FRACCIONAMIENTO EL TROMPO IV (JAVIER LOPEZ) SOLIDARIDAD UNA SUPERFICIE DE 4329.30 M2 CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:

AL NORTE EN 12.46 M CON RESTRICCIÓN POR ESCURRIMIENTO.

AL SUR EN 13.00 M CON CALLE AVENIDA AGUSTIN YAÑEZ

AL ORIENTE COMENZANDO DE NORTE A SUR CON PEQUEÑOS QUIEBRES EN 50.54 M CON MANZANA 12 EN 11.29 M CON CALLE FRANCISCO VILLA EN 138.78 M CON MANZANA 14 EN 11.66 M CON CALLE JALISCO Y 134.83 M CON MANZANA 16

AL PONIENTE COMENZANDO DE NORTE A SUR CON PEQUEÑOS QUIEBRES EN 50.54 M CON MANZANA 11 EN 11.24 M CON CALLE FRANCISCO-VILLA EN 139.14 M CON MANZANA 13 EN 11.89 M CON CALLE JALISCO Y 133.88 M CON PROPIEDAD PARTICULAR.

• LA VIALIDAD PONIGONO P19 (QUE ES PARTE DE LA CALLE MARTIN LUIS GUZMAN) DEL FRACCIONAMIENTO EL TROMPO IV (JAVIER LOPEZ) SOLIDARIDAD UNA SUPERFICIE DE 2231.74 M2 CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:

AL NORTE EN 6.21 M CON RESTRICCIÓN POR ESCURRIMIENTO.

AL SUR EN 6.50 M CON CALLE AVENIDA AGUSTIN YAÑEZ

AL ORIENTE COMENZANDO DE NORTE A SUR CON PEQUEÑOS QUIEBRES EN 51.86 M EN 12.41 M EN 137.01 M CON EN 12.07 M Y 136.36 M CON ISIDORO-LOPEZ GUTIERREZ

AL PONIENTE COMENZANDO DE NORTE A SUR CON PEQUEÑOS QUIEBRES EN 50.54 M CON MANZANA 12 EN 12.41 M CON CALLE FRANCISCO VILLA EN 137.34 M CON MANZANA 14 EN 12.03 M CON CALLE JALISCO Y 136.30 M CON MANZANA 16.

PRESIDENTE: Solicito a la Secretario General levante la votación del punto. -----
SECRETARIO GENERAL: Por instrucción del Presidente solicito se manifiesten de forma económica quienes estén a favor del punto. -----

Informo y certifico que se obtuvieron 10 diez votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones, por lo el punto es APROBADO por MAYORIA CALIFICADA. --

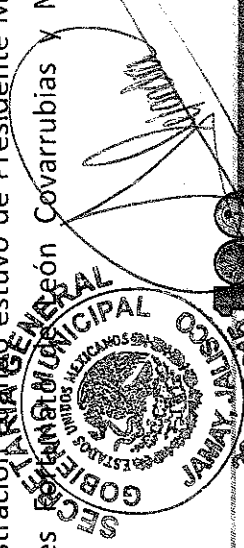
PRESIDENTE: Solicito a la Secretario General que desahogue el siguiente punto del orden día. -----

Francisco I Madero

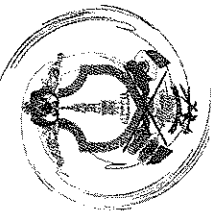
Por APROBACIÓN de Ayuntamiento, se FUSIONAN los puntos IX, X y XI del Orden del Día, quedando de la siguiente manera:

PUNTOS: IX, X y XI.- Aprobación de Ratificación y subdivisión para la firma de convenio de donación del terreno para reubicar a las personas que tenían su finca sobre asentamiento irregular en la Prolongación Morelos, quienes son: Fortunato de León Covarrubias, domicilio González Ortega #215, terreno a donar 8x12 superficie 96.00 m², colonia Escritores Mexicanos y María Guadalupe Velasco González, domicilio Francisco Villa # 37, terreno a donar 10x12 m superficie 120.00 m² en la colonia Escritores Mexicanos.

Hace uso de la voz el Presidente Municipal y comenta que para llevar a cabo el proyecto del Programa Hábitat es necesario reubicar a las personas que anteriormente ya se les había donado en el área donde se pretende llevar a cabo la obra. Menciona que en la administración anterior estuvo de Presidente Martín Romero, se les donó a los señores **Roberto Covarrubias y María**



100 años de ser y hacer historia...
JAMA



Guadalupe Velasco González, con el fin de reubicarlos, ya que estaban asentados sobre la calle Morelos y se necesitaba dar continuidad a dicha calle. Ahora necesitamos llevar a cabo el programa Hábitat y es necesario volver a reubicarlos, para beneficio de la misma población y llevar a cabo el proyecto en mención. Sin más comentarios que agregar se llega a la siguiente determinación: - - - - -

CONCLUSIÓN: Se APRUEBA modificar el acuerdo de Ayuntamiento de Sesión Ordinaria número 20/2009 de fecha 10 de Octubre del 2009 en el punto VI inciso D); y Sesión Ordinaria de Ayuntamiento número 21/2009 de fecha 31 de Octubre del 2009 en el punto V, en el que se aprobó lo siguiente:

Ratificación y la subdivisión para la firma de convenio de donación del terreno para reubicar a las personas que tenían su finca sobre asentamiento irregular en la Prolongación Morelos que son:

- Fortunato de León Covarrubias, domicilio González Ortega # 215, terreno a donar 8x12m superficie 96.00 m², colonia Escritores Mexicanos.

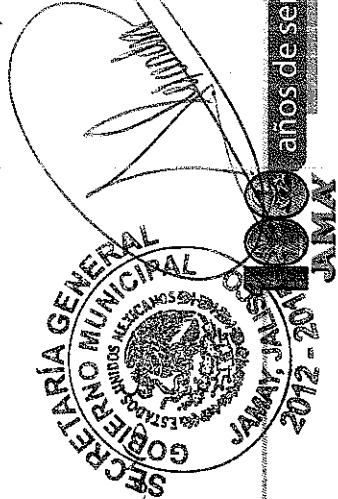
- María Guadalupe Velasco González, domicilio Francisco Villa # 37, terreno a donar 10x12m superficie 120.00 m² en la colonia Escritores Mexicanos.

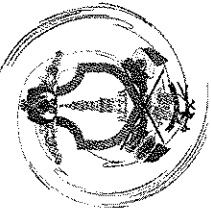
Dichos predios se localizan en la colonia Escritores Mexicanos, el de 96.00 m² y el de 120.00 m² en la calle Sor Juana Inés de la Cruz. Debido a que los predios se necesitan para llevar a cabo la ejecución de los programas Hábitat y Rescate de Espacios Públicos y aún no se encuentran a nombre de los beneficiados, se toma el siguiente **ACUERDO:**

1. Se APRUEBA que se done al Sr. Fortunato de León Covarrubias, como indemnización en especie por el terreno con superficie de 96.00 m² que se utilizó para aplicar los programas de Rescate de Espacios Públicos y el de Hábitat y que se había donado ya, al ahora beneficiado. Que adquiere para su exclusiva propiedad en la presente donación el siguiente inmueble: Fracción 1 con una superficie de 96.00 m², de acuerdo al croquis anexo y que corresponde al lote n° 1 de la manzana 16 del fraccionamiento La Castellana. (Dicho predio es propiedad del H. Ayuntamiento y cuenta con una superficie total de 2,644.66 m², amparado en el título de propiedad de fecha 14 de Octubre del 2013, que se registró bajo folio real No. 7513974 el día 5 de Marzo del 2014).

2. Se APRUEBA que se done a la Sra. María Guadalupe Velasco González, como indemnización en especie por el terreno con superficie de 120.00 m² que se utilizó para aplicar los programas de Rescate de Espacios Públicos y el de Hábitat y que se había donado ya, a la ahora beneficiada. Que adquiere para su exclusiva propiedad en la presente donación el siguiente inmueble: Fracción 2 con una superficie de 120.00 m², de acuerdo al croquis anexo y que corresponde al lote n° 1 de la manzana 16 del fraccionamiento La Castellana, (Dicho predio es propiedad del H. Ayuntamiento y cuenta con una superficie total de 2,644.66 m², amparado en el título de propiedad de fecha 14 de Octubre del 2013, que se registró bajo folio real No. 7513974 el día 5 de Marzo del 2014).

Margarita Tamayo





NOTA: Estas aprobaciones anulan el punto VI inciso D) de la sesión ordinaria de Ayuntamiento número 20/2009 de fecha 10 de Octubre del 2009, y el punto V de la sesión ordinaria de Ayuntamiento número 21/2009 de fecha 31 de Octubre del 2009.

Por lo anterior, se ordena llevar a cabo la respectiva subdivisión, a fin de hacer entrega de los terrenos en donación a los beneficiados; corriendo el Ayuntamiento con los gastos de la subdivisión y los beneficiados con el resto de los gastos.

PRESIDENTE: Solicito a la Secretario General levante la votación del punto. ---
SECRETARIO GENERAL: Por instrucción del Presidente solicito se manifiesten de forma económica quienes estén a favor del punto. ---

Informo y certifico que se obtuvieron 10 diez votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones, por lo el punto es APROBADO por MAYORÍA CALIFICADA. ---
PRESIDENTE: Solicito a la Secretario General que desahogue el siguiente punto del orden día. ---

XII.- Aprobación de gasto hasta por la cantidad de \$50,000.00 (Cincuenta mil pesos 00/100 m.n.) para la compra de herramientas para el departamento de Ecología.

Argumenta la Secretario General que el año pasado se aprobó esta misma cantidad para ecología, sin embargo por falta de recurso ya no se llevó a cabo la compra. Por consiguiente manifiesta también el Presidente Agustín Velasco, que personal del departamento de ecología le han hecho saber que para ellos es de suma importancia que se les compre el material para poder llevar a cabo su trabajo, considerando que les hace falta una podadora e incluso, hasta un tractor pequeño para avanzar precisamente en los jardines, ya que cada vez son más las áreas verdes. Sin más comentarios que agregar, se procede a levantar la votación del punto. ---

PRESIDENTE: Solicito a la Secretario General levante la votación del punto. ---
SECRETARIO GENERAL: Por instrucción del Presidente solicito se manifiesten de forma económica quienes estén a favor del punto. ---

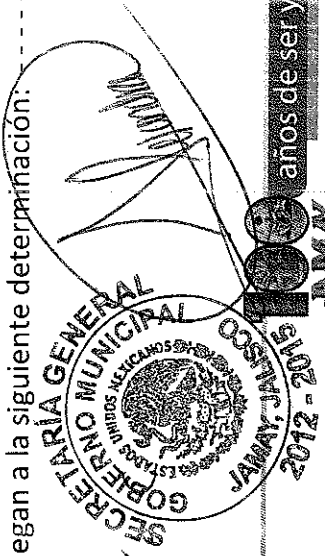
Informo y certifico que se obtuvieron 10 votos a favor, 0 cero votos en contray 0 cero abstenciones, por lo el punto es APROBADO por MAYORÍA CALIFICADA. ---

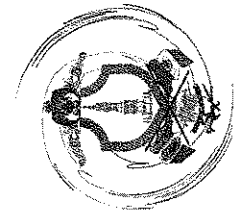
PRESIDENTE: Solicito a la Secretario General que desahogue el siguiente punto del orden día. ---

XIII.- Aprobación de gasto por la cantidad de \$97,786.00 (Noventa y siete mil setecientos ochenta y seis pesos 00/100 m.n.) para la compra de material deportivo, para Taekwondo, Beisbol y Futbol.

Toma la palabra el regidor José Guadalupe López y expresa que le gustaría que el punto se mandara a comisión, ya que se le hace mucho el recurso y quisiera platicar con los instructores de cada disciplina para resolver dudas. Estando de acuerdo el Pleno del Ayuntamiento llegan a la siguiente determinación: ---

Margarito Tomay





CONCLUSIÓN: El punto se manda a COMISIÓN para su análisis, misma que estará integrada por la sindico Lic. Priscila Lizette Armienta, los regidores C. José Guadalupe López, Profa. Laura Patricia Cervantes, Ing. Alejandro Zuno, Ing. Rafael López, el director de deporte C. Javier Martínez y los entrenadores de Taekwondo, Futbol y Beisbol.

PRESIDENTE: Solicito a la Secretario General que desahogue el siguiente punto del orden día.

XIV.- Aprobación para autorizar al Presidente Municipal, Síndico y Secretario General para firmar convenio de colaboración para la Protección a no Fumadores, en base a la publicación del Reglamento de la Ley de Protección contra la Exposición al Humo de Tabaco para el Estado de Jalisco.

Explica la Secretario que dicho convenio lo mandan de la Región Sanitaria número 4 y éste trata de que se implementen espacios libres de humo de tabaco y vigilar aquellos que la ley menciona en donde se prohíbe fumar, para que se cumpla la norma; siempre protegiendo a los no fumadores. Toma la palabra el regidor Jesús y explica que dentro del convenio vienen formatos de orden de visita y guía para verificar que lo que está asentado en la Ley de Protección contra la Exposición al Humo de Tabaco para el Estado de Jalisco, se esté cumpliendo. También agrega que será necesario modificar un poco el Reglamento de Policía y Buen Gobierno, a fin de darles las herramientas necesarias a quienes vayan a verificar los espacios y tengan argumentos para poder multar a las personas en caso de que caigan en irregularidades, ya que esto está asentado en la ley estatal y será necesario agregarlo al reglamento municipal. Sin más comentarios que agregar se procede a levantar la votación del punto.

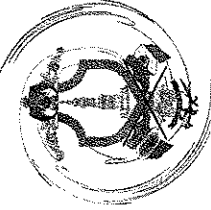
PRESIDENTE: Solicito a la Secretario General levante la votación del punto.
SECRETARIO GENERAL: Por instrucción del Presidente solicito se manifiesten de forma económica quienes estén a favor del punto.
Informo y certifico que se obtuvieron 10 votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones, por lo el punto es **APROBADO por MAYORÍA CALIFICADA.**
PRESIDENTE: Solicito a la Secretario General que desahogue el siguiente punto del orden día.

XV.- Aprobación de gasto para Empresa Alternativa Gubernamental, S.C. por concepto de pago de servicios de asesoría en administración pública, por \$9,280.00 (nueve mil doscientos ochenta pesos 00/100 m.n.) mensuales durante los meses de enero a septiembre del 2015.

PRESIDENTE: Solicito a la Secretario General levante la votación del punto.
SECRETARIO GENERAL: Por instrucción del Presidente solicito se manifiesten de forma económica quienes estén a favor del punto.
Informo y certifico que se obtuvieron 10 votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones, por lo el punto es **APROBADO por MAYORÍA CALIFICADA.**
PRESIDENTE: Solicito a la Secretario General que desahogue el siguiente punto del orden día.

Margarito Tamé





XVI.- Aprobación para MAM Consultores S.A. de C.V. por concepto de pago de servicios de asesoría jurídica, con un monto de \$13,920.00 (trece mil novecientos veinte pesos 00/100 m.n.) mensuales durante los meses de enero a septiembre del 2015.

PRESIDENTE: Solicito a la Secretario General levante la votación del punto.-----
SECRETARIO GENERAL: Por instrucción del Presidente solicito se manifiesten de forma económica quienes estén a favor del punto.-----
Informo y certifico que se obtuvieron 10 votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones, por lo el punto es APROBADO por MAYORÍA CALIFICADA.-----
PRESIDENTE: Solicito a la Secretario General que desahogue el siguiente punto del orden día.-----

XVII.- Puntos Generales.

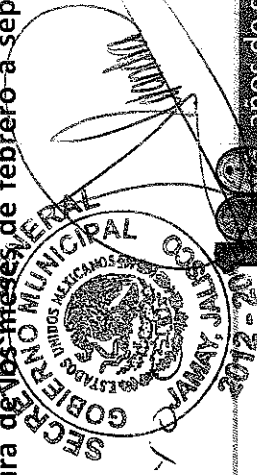
a) Aprobación para que el H. Ayuntamiento de Jamay, Jalisco done a la OPD Servicios de Salud Jalisco, fracción 1 uno o fracción "A", del predio rustico denominado Casco de la Hacienda de Maltaraña, ubicado en la localidad de Maltaraña, Municipio de Jamay, Jalisco, con una superficie total de 2,166.29 m², con el único objetivo de que se construya una Clínica; condicionado a que se dará un tiempo máximo de 4 (cuatro) años para que se construya la Clínica, de lo contrario dicho inmueble pasará nuevamente a ser propiedad del Ayuntamiento de Jamay, Jalisco.

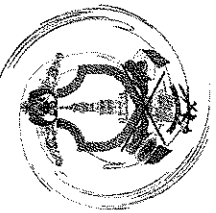
Menciona la Secretario que se llevó a cabo ya el trámite para que éste terreno ya quedara a nombre del Ayuntamiento y es por eso que ahora se está sometiendo al Pleno para su donación a la OPD (Organismo Público Descentralizado) Servicios de Salud Jalisco. Agregan los regidores Jesús, Rafael y la síndico Priscila que quieren se condicione dicha donación a fin de que no pase lo mismo que ha pasado con la donación para una escuela y para otra clínica del IMSS y que a la fecha no se ha hecho nada, siendo realmente preocupante el tema, ya que el Ayuntamiento necesita terrenos para llevar a cabo proyectos que en un futuro se pueden presentar y no es viable estar donando terrenos sin que se ejecuten las obras. Estando de acuerdo el Pleno del Ayuntamiento, se procede a levantar la votación del punto.-----

PRESIDENTE: Solicito a la Secretario General levante la votación del punto.-----
SECRETARIO GENERAL: Por instrucción del Presidente solicito se manifiesten de forma económica quienes estén a favor del punto.-----
Informo y certifico que se obtuvieron 10 votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones, por lo el punto es APROBADO por MAYORÍA CALIFICADA.-----
PRESIDENTE: Solicito a la Secretario General que desahogue el siguiente punto del orden día.-----

b) Aprobación para que se solicite ante BANOBRAS, el adelanto del 25% del recurso de Infraestructura de BANOBRAS de febrero a septiembre del 2015.

Margarita Tame y





Toma la palabra el Presidente Municipal y explica que éste punto es con el fin de presentar proyectos y llevarlos a cabo pronto, toda vez que se vienen tiempos electorales y todo se para en este tiempo y es importante seguir avanzando porque tenemos poco tiempo para ejecutarlas, ya que la administración termina en septiembre. Pregunta el regidor Rafael que hasta que mes pedirá el adelanto; contestando el Presidente que de los meses de febrero a septiembre y sólo se pide el adelanto del 25%. Sin más comentarios que agregar, se procede a levantar la votación del punto.-----

PRESIDENTE: Solicito a la Secretario General levante la votación del punto.-----
SECRETARIO GENERAL: Por instrucción del Presidente solicito se manifiesten de forma económica quienes estén a favor del punto.-----

Informo y certifico que se obtuvieron 10 votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones, por lo el punto es APROBADO por MAYORÍA CALIFICADA.-----
PRESIDENTE: Solicito a la Secretario General que desahogue el siguiente punto del orden día.-----

c) Aprobación de gasto para reacondicionar y equipar el Rastro Municipal por \$102,425.00 (Ciento dos mil cuatrocientos veinticinco pesos 00/100 m.n.).

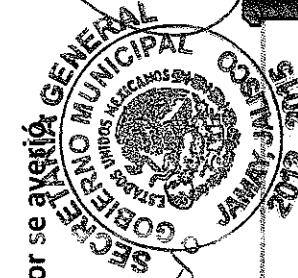
Interviene la Síndico Priscila explicando el problema que se presentó en el rastro, ya que llegó verificación e hicieron observaciones que el Municipio debe cumplir, agregar que es realmente preocupante el no tener las herramientas necesarias que se requieren, ya que pueden clausurar el rastro. Informa que en días anteriores se citó a reunión a todos los trabajadores del rastro ya que varias de las observaciones que hicieron eran por cuestiones de limpieza, por lo cual se les pidió que pusiera más atención en este tema; agrega que se otorgó un término de tiempo para poder solventar todas las observaciones y es necesario aprobar ésta cantidad, ya que antes de someterla al Pleno, se hizo un estudio de lo que se necesita y ésta cantidad nos arrojó. Avisa que ella estará checando el tema junto con el regidor del rastro que es Jesús Godínez. Por su parte los regidores apoyan la propuesta y sin más comentarios que agregar, se procede a levantar la votación del punto.-----

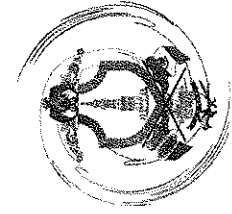
PRESIDENTE: Solicito a la Secretario General levante la votación del punto.-----
SECRETARIO GENERAL: Por instrucción del Presidente solicito se manifiesten de forma económica quienes estén a favor del punto.-----
Informo y certifico que se obtuvieron 10 votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones, por lo el punto es APROBADO por MAYORÍA CALIFICADA.-----
PRESIDENTE: Solicito a la Secretario General que desahogue el siguiente punto del orden día.-----

d) Aprobación de gasto por \$91,138.88 (Noventa y un mil ciento treinta y ocho pesos 88/100 m.n.) para la compra de una motobomba Warson, de 60 HP, para colocarla en el Pozo Maltaraña ubicado en la Col. El Trompo, ya que la anterior se averió.

SECRETARIO GENERAL: Por instrucción del Presidente solicito se manifiesten de forma económica quienes estén a favor del punto.-----

Margarita Tamayo





Toma la palabra el Presidente Municipal Agustín Velasco Sahagún y refiere que la bomba en mención se adquirió de urgencia, ya que en el mes de diciembre aproximadamente se quemó la que estaba en funcionamiento. Agrega que la bomba ya se había arreglado en una ocasión, ya que empezó a fallar a raíz del robo que hicieron en las instalaciones del pozo; y en ésta última ocasión sí quedó bastante dañada y ya no tuvo arreglo, es por eso que se adquirió ésta última bomba con un costo de \$91,138.88. Sin más comentarios que agregar, se procede a levantar la votación del punto. -----

PRESIDENTE: Solicito a la Secretario General levante la votación del punto. -----
SECRETARIO GENERAL: Por instrucción del Presidente solicito se manifiesten de forma económica quienes estén a favor del punto. -----

Informo y certifico que se obtuvieron 10 votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones, por lo el punto es APROBADO por MAYORÍA CALIFICADA. -----

PRESIDENTE: Solicito a la Secretario General que desahogue el siguiente punto del orden día. -----

e) Aprobación de gasto para la compra de Seguro para los vehiculos del Ayuntamiento, hasta por la cantidad de \$302,816.00 (trescientos dos mil ochocientos dieciséis pesos 00/100 m.n.).

Los regidores coinciden en preguntar si la cotización es por todo el año o hasta el mes de septiembre que es cuando termina la administración; por lo anterior, se invita al Oficial Mayor Juan García Munguía para que intervenga en la presente sesión de Ayuntamiento. -----

Acto seguido, la secretario pide al Pleno del Ayuntamiento autorización para que el Ing. Juan García Munguía haga uso de la palabra dentro de sesión; por lo anterior, se autoriza por mayoría calificada. -----

Refiere el Oficial Mayor, que se solicitó cotizaciones de todo el año y también hasta el mes de septiembre y la cantidad sugerida para aprobar es la contratación del seguro por todo el año, ya que la cantidad que venía hasta el mes de septiembre era casi la misma que si se contrataba todo el año, entonces creyó que no era viable que por \$20,000 aproximadamente más, se dejara de contratar hasta el mes de diciembre, ya que los proveedores hacen descuentos por la contratación del seguro por todo el año. Sin otra duda que resolver por parte de los regidores, el Ing. Juan García se retira de la Sala de Cabildo. -----

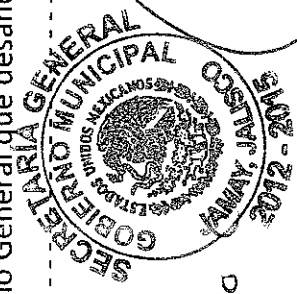
Sin más comentarios que agregar, se procede a levantar la votación del punto. -----

PRESIDENTE: Solicito a la Secretario General levante la votación del punto. -----
SECRETARIO GENERAL: Por instrucción del Presidente solicito se manifiesten de forma económica quienes estén a favor del punto. -----

Informo y certifico que se obtuvieron 10 votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones, por lo el punto es APROBADO por MAYORÍA CALIFICADA. -----

PRESIDENTE: Solicito a la Secretario General que desahogue el siguiente punto del orden día. -----

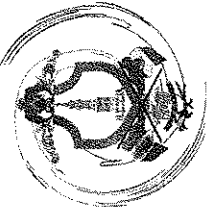
Margarita Tomayo



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



f) **Aprobación de apoyo a las escuelas participantes en el Programa escuelas de Calidad por un monto de \$11,000.00, ya que se adhieren las escuelas: Vicente Zuno de San Agustín y Juan Escutia de Los Capulines.**

La regidora Patricia Cervantes quien preside la comisión de educación, hace uso de la voz en el presente punto manifestando que estas dos escuelas pretenden participar en el programa "escuelas de calidad", mismas que anteriormente no estaban registradas pero que ahora están trabajando y presentando todos los requisitos que les piden. Entonces, como tienen termino para poder presentar los documentos y no sabemos cuándo vayamos a tener sesión de ayuntamiento nuevamente, se está metiendo el punto a fin de que si las aprueba la secretaria de educación, ya tengan la aprobación del apoyo por parte del Ayuntamiento, siendo la misma cantidad que se les ha dado a las demás escuelas.

PRESIDENTE: Solicito a la Secretaría General levante la votación del punto.
SECRETARIO GENERAL: Por instrucción del Presidente solicito se manifiesten de forma económica quienes estén a favor del punto.

Informe y certifico que se obtuvieron 10 votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones, por lo el punto es APROBADO por MAYORÍA CALIFICADA.

PRESIDENTE: Solicito a la Secretaría General que desahogue el siguiente punto del orden día.

g) **Aprobación de apoyo por la cantidad de \$6,000.00 (Seis mil pesos 00/100 m.n.) al C. Miguel Ángel Hernández Cardona para que se traslade a la ciudad de México, para prepararse para las competencias paralímpicas.**

PRESIDENTE: Solicito a la Secretaría General levante la votación del punto.
SECRETARIO GENERAL: Por instrucción del Presidente solicito se manifiesten de forma económica quienes estén a favor del punto.

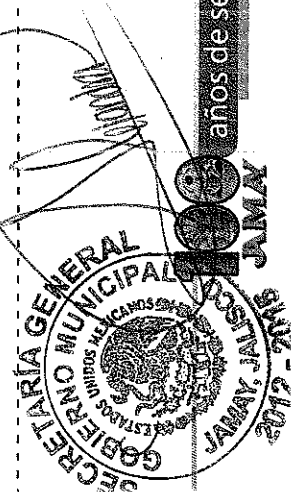
Informe y certifico que se obtuvieron 10 votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones, por lo el punto es APROBADO por MAYORÍA CALIFICADA.

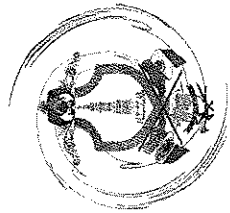
PRESIDENTE: Solicito a la Secretaría General que desahogue el siguiente punto del orden día.

h) **Aprobación de apoyo por la cantidad de \$14,000.00 (Catorce mil pesos 00/100 m.n.) al C. Víctor Manuel Cervantes Gómez a cambio del terreno de donación para andador peatonal, en la calle María Maciel.**

Refiere el Presidente Agustín Velasco Sahagún, que se trata de un andador que las personas han venido construyendo de tiempo atrás, sin embargo este terreno que han venido utilizando, tiene dueño. Platicué con Víctor Manuel, es un muchacho muy tranquilo y me dice que él no quiere problemas con los vecinos y más porque ve que éste tramo si lo utilizan mucho. Entonces me pidió un apoyo económico a cambio de dejar el andador como vialidad pública y es por eso que se metió el presente punto. En caso de que se aprobara el departamento jurídico se haría cargo del contrato respectivo.

Margarito Tomé

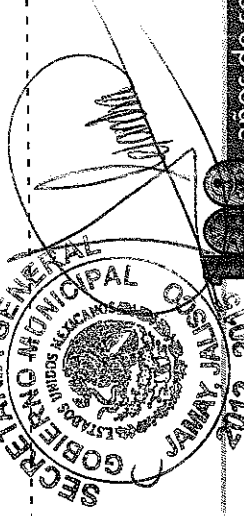




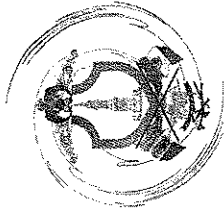
Sin más comentarios que agregar, se procede a levantar la votación del punto. ---
PRESIDENTE: Solicito a la Secretario General levante la votación del punto.-----
SECRETARIO GENERAL: Por instrucción del Presidente solicito se manifiesten de
forma económica quienes estén a favor del punto.-----
Informe y certificado que se obtuvieron 10 votos a favor, 0 cero votos en contra y 0
cero abstenciones, por lo el punto es APROBADO por MAYORÍA CALIFICADA.-----
PRESIDENTE: Solicito a la Secretario General que desahogue el siguiente punto del
orden día.-----

i) Exposición de tema para un nuevo Fraccionamiento, por parte del Lic. Jaime Ramírez Ornelas.

Habiendo solicitado la intervención en la presente Sesión de Ayuntamiento, el Lic. Jaime Ramírez Ornelas, se procede a pedir la autorización al Pleno del Ayuntamiento para que haga uso de la palabra; por lo cual, se aprueba por mayoría calificada.-----
Interviene el Lic. Jaime Ramírez, primeramente presentándose y manifestando su voluntad de coordinar a título personal y como profesional en la materia, la ejecución de un nuevo fraccionamiento en el municipio de Jamay, Jalisco. Fraccionamiento, que ofrecería lotes con servicios básicos, es decir que cuenten con los servicios indispensables como lo son: agua potable, drenaje y Electrificación. Expuso, que anteriormente ha llevado a cabo la coordinación de proyectos para nuevos fraccionamientos en diferentes municipios, como por ejemplo en San Luis Soyatlán y Autlán de Navarro e incluso en el mismo Municipio de Jamay, dentro de la administración 2004- 2006 participó de manera Institucional en la consolidación del Fraccionamiento "Escritores Mexicanos"; exhibiendo reconocimiento expedido por el presidente municipal Jesús Velasco; Asimismo, manifiesta que ya le ha correspondido con anterioridad coordinar y ejecutar con éxito este tipo de proyectos, sin mayores problemas, proporcionando a los ciudadanos que participan de éstos, un lote con los servicios básicos para poder construir su vivienda y tener una mejor calidad de vida, sobre todo con certeza jurídica. Sugiere el Licenciado, que de llevar a cabo el proyecto, los lotes se ofrezcan al público en general, es decir a aquellas personas que puedan cubrir el costo de los lotes con los servicios que se acuerden ofrecer, sin aportación económica por parte del Ayuntamiento ya que el éste fungirá como promovedor y facilitador del proyecto agilizando los trámites administrativos que se generen por causa de su ejecución, cuidando que lo ofrecido a los ciudadanos se vaya cumpliendo en tiempo y forma conforme el proyecto vaya avanzando poco a poco con los recursos de los mismos ciudadanos que se anoten como adquirentes de los lotes, además de que se prevé que una vez finalizado el proyecto, se puedan buscar apoyos para las personas adquirentes de los lotes, a fin de que ingresen a alguno de los programas de vivienda, autoconstrucción, autoproducción, etc. Que manejan los Gobiernos Federal y Estatal.-----
Expresa que ya se tiene observada una parcela viable y que incluso ya han platicado con los dueños de la misma para poder adquirirla y comenzar a elaborar el proyecto.-----



Margarita Tomero



Los regidores intervienen y hacen algunas preguntas referentes a la superficie de la parcela y cuantos lotes se estima que se proyecten, para lo cual contesta el Lic. Jaime que se estima que sean alrededor de 200 lotes aproximadamente y la superficie tipo de cada uno sería de 90m², teniendo un costo total de \$75,000.00 (setenta y cinco mil pesos 00/100 m.n.). Sin más comentarios que agregar, se toma la siguiente decisión: -----

CONCLUSIÓN: Se Aprueba por mayoría calificada la realización del proyecto y se conforma COMISIÓN para analizar en cómo llevarlo a cabo, misma que estará integrada por el Pleno del Ayuntamiento y el director de Urbanismo Arq. Pablo Sahagún González. Autorizándose que se realicen por parte del coordinador del proyecto las gestiones correspondientes para la adquisición del predio en el cual se desarrollaran dichas acciones de lotes con servicios. -----

PRESIDENTE: Solicito a la Secretario General que desahogue el siguiente punto del orden día. -----

j) **Aprobación para participación en el Fondo para Infraestructura Deportiva 2015, firma de Convenio y Ejecución de la obra "Construcción de Acceso y Gradería para el Campo Deportivo El Trompo".**

CONCLUSIÓN:

Primero.- Se autoriza al municipio de Jamay, la realización de obra pública en el ejercicio fiscal 2015, por el monto de **\$1'539,000.00 (Un millón quinientos treinta y nueve mil pesos 00/100 m.n.)** que será ejecutada antes del 31 de diciembre de 2015, con recursos provenientes del **Fondo para Infraestructura Deportiva 2015**, con cargo al Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas, autorizado en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio Fiscal 2014.

Relación de Obras a ejecutar:

| No. | Nombre de Obra |
|-----|---|
| | Construcción de Acceso y Graderías para el Campo Deportivo "El Trompo" |

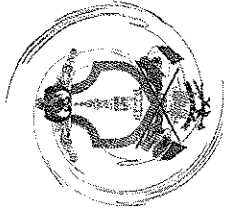
Segundo.- Se autoriza al Presidente Municipal, Secretario General, Sindico y al Tesorero para que suscriban los instrumentos jurídicos necesarios con el Gobierno del Estado, con el fin de dar cumplimiento cabal al presente acuerdo.

Tercero.- Se autoriza a la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas para que afecte las participaciones federales y/o estatales, hasta por el monto de la(s) obra(s) referida(s) en el punto Primero del presente Acuerdo y que en caso de incumplimiento en la ejecución de los recursos federales asignados sean retenidas.

PRESIDENTE: Solicito a la Secretario General levante la votación del punto. -----
SECRETARIO GENERAL: Por instrucción del Presidente solicito se manifiesten de forma económica quienes estén a favor en la conclusión del punto. -----
Informo y certifico que se obtuvieron 10 votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones, por lo el punto es **APROBADO POR MAYORÍA CALIFICADA.** -----

Margarito Tamayo

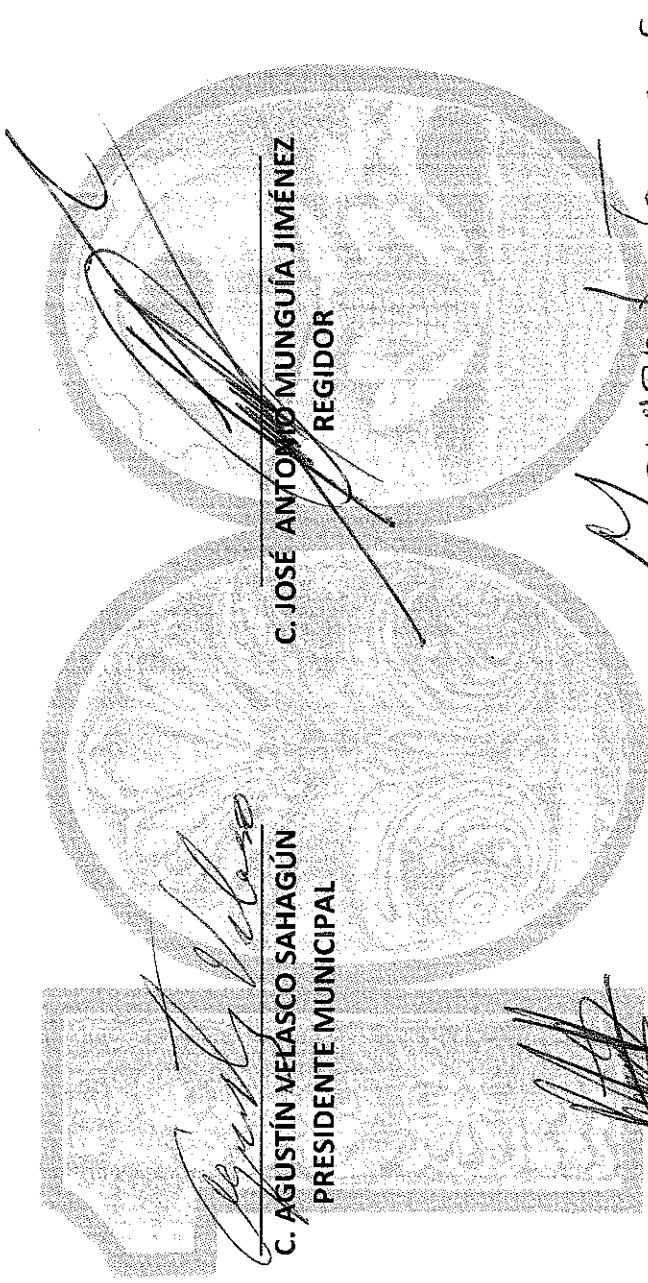




PRESIDENTE: Solicito a la Secretaría General que desahogue el siguiente punto del orden día.-----

XVIII.- Clausura de la Sesión.

PRESIDENTE: No habiendo más puntos que tratar, se da por clausurada la presente sesión ORDINARIA 02/2015 de la administración 2012-2015 del Ayuntamiento de Jamay, Jalisco, siendo las 16:33 horas del día 06 de febrero del 2015, firmando en la presente quienes intervinieron y quisieron hacerlo.-----

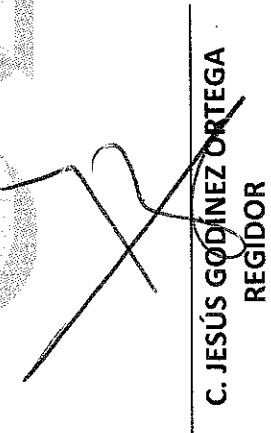



C. AGUSTÍN VELASCO SAHAGÚN
PRESIDENTE MUNICIPAL

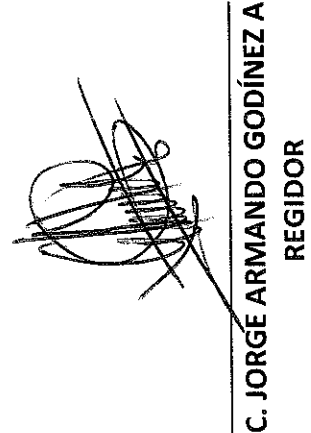

C. JOSÉ ANTONIO MUNGUÍA JIMÉNEZ
REGIDOR

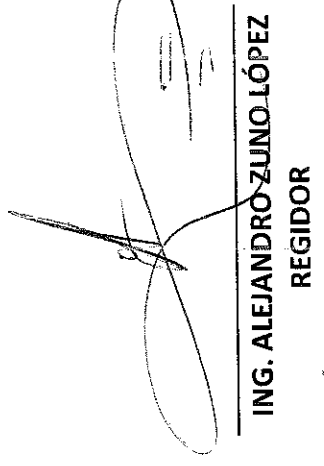

LAE ROCÍO BARRERA ESTRADA
REGIDORA

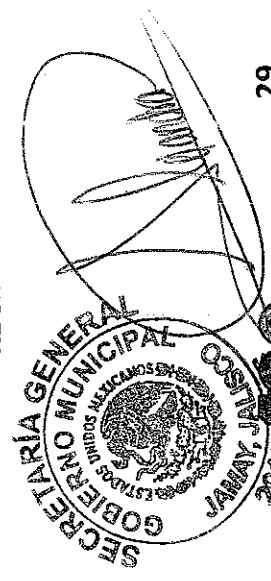

C. MARGARITA TAMAYO CASTELLANOS
REGIDORA

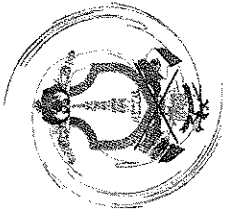

C. JESÚS GODÍNEZ ORTEGA
REGIDOR


C. JOSÉ GUADALUPE LÓPEZ BASULTO
REGIDOR


C. JORGE ARMANDO GODÍNEZ ANGUIANO
REGIDOR


ING. ALEJANDRO ZUNO LÓPEZ
REGIDOR





Laura Patricia Cervantes Vivas

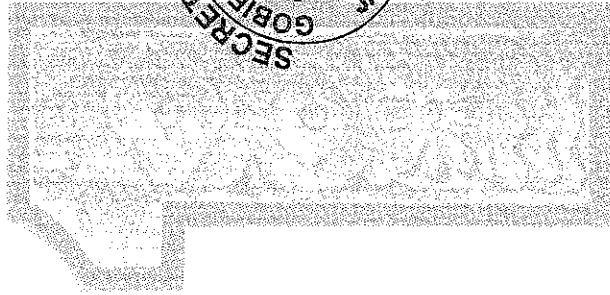
PROFRA. LAURA PATRICIA CERVANTES VIVAS
REGIDORA

Rafael Lopez Sotelo

ING. RAFAEL LOPEZ SOTELO
REGIDOR

Priscila Lizette Armenta Olea

LIC. PRISCILA LIZETTE ARMIENTA OLEA
SINDICO



SECRETARIA GENERAL
GOBIERNO MUNICIPAL
JAMAY
LIC. FEJANDRA CASILLAS CRUZ
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO
2012-2015

[Signature]

[Signature]
Margarita Torres

JAMAY
1914-2014